

INFORME TRANSICIÓN LEY 2056 de 2020

En el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022 (PAA), la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento a la transición a la nueva ley 2056 de 2020; "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" su reglamentación y el nuevo esquema operativo; los cambios y adecuación a las nuevas funciones y actividades al interior de las dependencias del DNP, así como la ejecución de actividades adelantadas en cumplimiento de las funciones asignadas en el nuevo marco normativo, lo anterior en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022.

Para lo cual se presentan las gestiones adelantadas por Dirección de Promoción y Gestión del Sistema General de Regalías (DGP-SGR), la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR (DSEC del SGR) y la Subdirección de Gestión Ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y el nuevo diseño de operación en el marco normativo de esta ley.

TABLA DE CONTENIDO

1.	Gestiones Adelantadas Tendientes a la Reglamentación de lo Dispuesto en la Ley 2056 de 2020	4
2.	Reglamentación a 30/06/2022 de la Ley 2056	4
3.	Asistencias Técnicas Suministradas a los Actores del SGR	7
	Asistencias técnicas por regiones	8
	Tipo de asistencias técnicas	8
	Comparativo I y II trimestre de 2022	9
	Verificación consistencias de los registros	10
	Situación identificada	10
	Ánálisis primer semestre del año 2022 por mes	11
	Verificación de proyectos asistidos técnicamente por la DGP del SGR	11
	Verificación de iniciativas asistidas por la DGP del SGR	12
	Conclusiones	13
	Recomendaciones	14
4.	Acciones Adelantadas, Relacionadas con el Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	14
	Conclusiones	15
	Recomendaciones	15
5.	Lineamientos y Criterios Definidos en Coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales	15
	Conclusiones	16
	Recomendaciones	16
6.	Estado de las Convocatorias de los Proyectos de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16
	Conclusiones	18
	Recomendaciones	18
7.	Acciones Desarrolladas para Fortalecer las Capacidades en Estructuración de Proyectos en los Municipios más Pobres del País	18
	Conclusiones	19
	Recomendaciones	19
8.	Secretaría General de los OCAD Regionales	19
	Proyectos presentados al OCAD regional por regiones	20
	Proyectos presentados al OCAD regional por sectores	20
	Proyectos aprobados por el OCAD regional por región	21
	Proyectos aprobados por el OCAD regional por sector	22
	Información del OCAD regional publicada	22
	Conclusiones	24
	Recomendaciones	24
9.	Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS)	25
	Conclusiones	26
	Recomendaciones	26
10.	Metodología para la Priorización de Sectores de Inversión para el Cierre de Brechas	26
	Conclusiones	27

Recomendaciones	27
11. Secretaría General de los OCAD Paz	28
Presentación de Proyectos al OCAD Paz	28
Proyectos Aprobados por el OCAD Paz por Sector	28
Proyectos Aprobados por el OCAD Paz por Departamento	29
Comparativo de Revisión de Proyectos por la DGP del SGR I y II Trimestre	30
Información del OCAD Paz Publicada	30
Conclusiones	31
Recomendaciones	32
12. Solicitudes de Capacitación a los Equipos Técnicos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	32
Conclusiones	33
Recomendaciones	33
13. Mecanismos Implementados por el DNP para Prevenir la Ocurrencia de Situaciones Ineficientes e Ineficaces en el Uso de los Recursos del SGR	33
Alertas preventivas	33
Visualizador de alertas	33
Aplicativos del SGR	36
MapalInversiones	36
Auditores Ciudadanos	39
Interoperabilidad	39
Conclusiones	40
Recomendaciones	40
14. Solicitudes de Suspensión Inmediata Realizadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	40
Conclusiones	41
Recomendaciones	41
15. Reportes a los Órganos de Control Sobre Presuntas Irregularidades	41
Conclusiones	43
Recomendaciones	43
16. Proyectos Tipo Viabilizados y Aprobados	43
Comparación I y II Trimestre de 2022	44
Conclusiones	44
Recomendaciones	44
17. Avales de Uso Expedidos	45
Conclusiones	45
Recomendaciones	45

1. Gestiones adelantadas tendientes a la reglamentación de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020:

Durante el periodo 1/04/2022 al 30/06/2022, se expidió la siguiente reglamentación de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020:

- Acuerdo 07 del 26 de mayo de 2022 “Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 08 del 29 de junio de 2022 “Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021 – 2022, con el comportamiento del recaudo”.
- Decreto 625 del 26 de abril de 2022 “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”
- Resolución 1148 del 22 de abril de 2022 “Por la cual se modifica el anexo técnico de la Resolución 2991 de 2021”
- Circular No. 0008-4 del 7 de abril de 2022 “Orientaciones frente al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para el adecuado desempeño, la aprobación y el envío de información en el aplicativo GESPROY-SGR”

Conclusiones:

Se observó que tanto la DSEC del SGR como la DGP del SGR durante el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022, adelantaron las acciones para la expedición de la normativa que se considera necesaria para el normal funcionamiento del SGR.

Recomendaciones:

La Oficina de Control Interno recomienda seguir fortaleciendo los controles implementados con el propósito evitar materialización de riesgos que puedan impactar el desempeño del proceso en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 2056 de 2020.

2. Reglamentación a 30/06/2022 de la ley 2056/2020.

Marco General Normativo Sistema General de Regalías (SGR) actualizado:

Normativa	Descripción
Acto Legislativo 05 del 18/07/2011	“Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones”.
Acto Legislativo 4 del 8/09/2017	“Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.”
Ley 1530 de 2012	“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”
Ley 2056 del 30/09/2020	“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” Deroga la Ley 1530 de 2012, excepto en lo relacionado con los procedimientos administrativos de control, disponiendo la transitoriedad de los procedimientos preventivos y de los correctivos y sancionatorios en los artículos 199 a 202. Establece en el artículo 164. Define el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), antes Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Y en el artículo 165. Define como instancia de Seguimiento, Evaluación y Control al Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Normativa	Descripción
Ley 1744 del 26/12/2014	"Por la cual se decreta el presupuesto general de regalía para el bienio del 10/01/2015 al 31/12/2016"
Ley 1606 del 21/12/2012	"Por la cual se decreta el presupuesto general de regalía para el bienio del 1/01/2013 al 31/12/2014"
Decreto 1821 del 31/12/2020	<p>"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías". Expedido con "el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías, y contar con un instrumento jurídico único para el mismo". En el que en el artículo 3.1.1 Vigencia y derogatorias, deroga "todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional, con excepción de su Capítulo 2 y las disposiciones concernientes al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y del Decreto 1426 de 2019".</p>
Decreto 332 del 4/06/2021	"Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021 – 2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización"
Decreto 804 del 27/07/2021	<p>"Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020. En el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", a efectos de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.</p>
Decreto 1142 del 23 de septiembre 2021	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 del 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"
Decreto 1741 del 16 de diciembre de 2021	"Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2021 – 2022 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del rubro "Asignación para la Inversión Regional – Compensación Beneficiarios de Asignaciones Directas año 2020" a los rubros "Asignaciones Directas (20% del SGR) y "Asignación para la Inversión Regional – Departamentos".
Decreto 625 del 26 de abril de 2022	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"
Acuerdo No 03 del 8/04/2021, de la Comisión Rectora del SGR	<p>"Por el cual se expidió el acuerdo único del Sistema General de Regalías". Reglamentó el funcionamiento de los OCAD para la Asignación Regional, y las Secretarías Técnicas de los mismos. Deroga el Acuerdo 045 de 2017 "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones".</p>
Resolución No. 0599 del 11 de marzo de 2021	<p>"Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y Evaluación y Monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022. En la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y Evaluación y Monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022</p>
Resolución 0860 16 de abril de 2021	"Por la cual se desagregan los recursos asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman".
Resolución 1025 del 7 de mayo de 2021	"Por la cual se establece e implementa el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (SEP Paz)"

Normativa	Descripción
Resolución 1487 del 12 de julio de 2021	"Por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones y para la designación de la entidad territorial que conforma la instancia de priorización"
Resolución 1717 del 06 de agosto de 2021	Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2021-2022
Resolución 1868 del 30 de agosto 2021	"Por la cual se delegan unas funciones de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD PAZ)"
Resolución 2972 del 24 de diciembre de 2021	"Por la cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman".
Resolución 2991 del 30 de diciembre de 2021	"Por la cual se define la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías de que trata el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020".
Resolución 2993 del 31 de diciembre de 2021	"Por la cual se establece la metodología de que trata el inciso 2 del párrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio".
Resolución 1763 del 29 de junio de 2022	"Por la cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman".
Resolución 1148 de 22 de abril de 2022	"Por la cual se modifica el anexo técnico de la Resolución 2991 de 2021"
Circular Externa 023-4 del 10 de septiembre de 2021 "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a los representantes legales, ordenadores del gasto y Jefes de Control Interno de las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, orientaciones frente a la implementación de las Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro -CESG, y de las Condiciones Especiales de Seguimiento -CES, en el marco de la transitoriedad establecida para los procedimientos administrativos de control en la Ley 2056 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios
Circular Externa 024-4 del 24 de septiembre de 2021 "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz, Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, lineamientos para la remisión de información de proyecto de inversión aprobados en sesiones de dichos OCAD
Circular Externa 025-4 del 30 de septiembre de 2021, "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a los representantes legales, ordenadores del gasto y Jefes de Control Interno de las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR orientaciones respecto de la fijación de la línea de base para la medición del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.
Circular 027-4 del 15 de octubre de 2021	"Adopción de requisitos técnicos sectoriales por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, - Numeral 2, artículo 5 de la Ley 2056 de 2020.
Circular 033-4 del 22 de diciembre de 2021	"Orientaciones conjuntas encaminadas al fortalecimiento de capacidades de gestión de proyectos de inversión en las entidades ejecutoras mediante el seguimiento al uso de los recursos del Sistema General de Regalías.

Normativa	Descripción
Circular 008-4 del 7 de abril de 2022	“Orientaciones frente al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para el adecuado desempeño, la aprobación y el envío de información en el aplicativo GESPROY-SGR”.
Acuerdo 02 del 8 de abril de 2021	“Por el cual se reglamenta la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías y se adopta la metodología del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema, destinados a los municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos”.
Acuerdo 03 del 8 de abril de 2021	“Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías”.
Acuerdo 04 del 14 de octubre de 2021	“Por el cual se adiciona un Título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y de concepto técnico único sectorial de los proyectos de inversión”
Acuerdo 05 del 20 de octubre de 2021	“Por el cual se adiciona al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías el Título 5, se definen directrices relacionadas con los recursos de funcionamiento del SGR y se adoptan las metodologías para la distribución y asignación del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros
Acuerdo 06 del 1 de marzo de 2022	“Por el cual se adiciona en título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se determinan las reglas y competencias de la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible”.
Acuerdo 07 del 26 de mayo de 2022	“Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”
Acuerdo 08 del 29 de junio de 2022	“Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021 – 2022, con el comportamiento del recaudo”

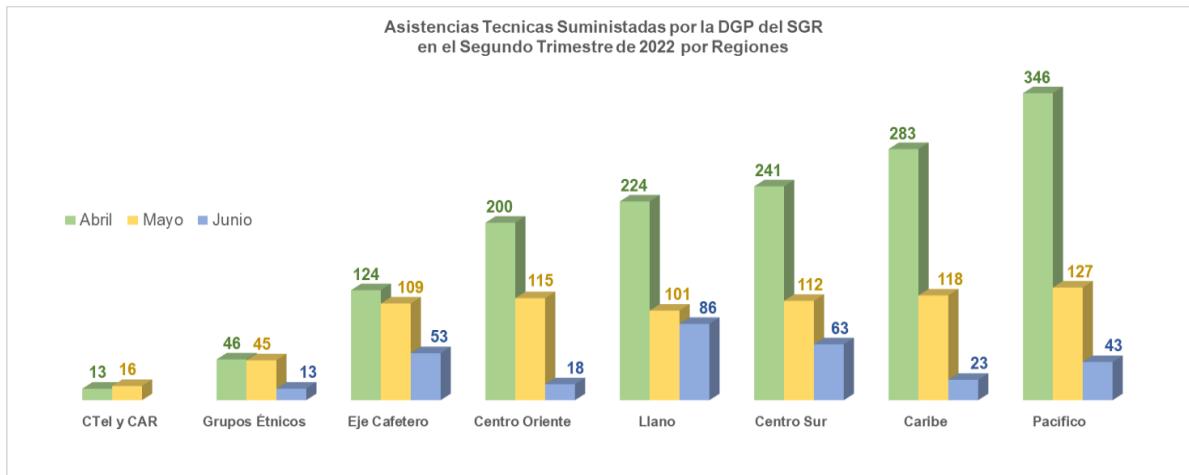
Fuente: Actualizado OCI corte 30 de junio de 2022; a partir de la información remitida por la DSEC del SGR, mediante radicado #20224400110763 del 29/07/2022 y 20224600115313 remitido por la DGP del SGR el 5/08/2022 y de la información publicada en <https://www.sgr.gov.co/Normativa>

3. Asistencias técnicas suministradas a los actores del SGR, (*artículo 9 de la Ley 2056 de 2020*) para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

La DGP del SGR, conforme a las actividades que se brindan a través de la asistencia técnica, planificó como servicio por demanda, en el plan de acción el producto, código #5332, entregable #14127, “Asesoramiento a los actores del sistema en temas de competencia de la Dirección del SGR”, que da cuenta de las asistencias técnicas a las entidades territoriales y demás actores del sistema.

La Dirección de Gestión y Promoción del SGR, a través de la Subdirección de Asistencia Técnica, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022, realizó un total 2.519, asistencias técnicas (1.255 que representan el 49,8% relacionadas con 546 proyectos, 672 que representan el 26,6% relacionadas con 329 iniciativas y 592 que representan el 23,6% relacionados con otros tipos de asistencia), solicitadas por los actores del sistema.

Asistencias Técnicas por Regiones

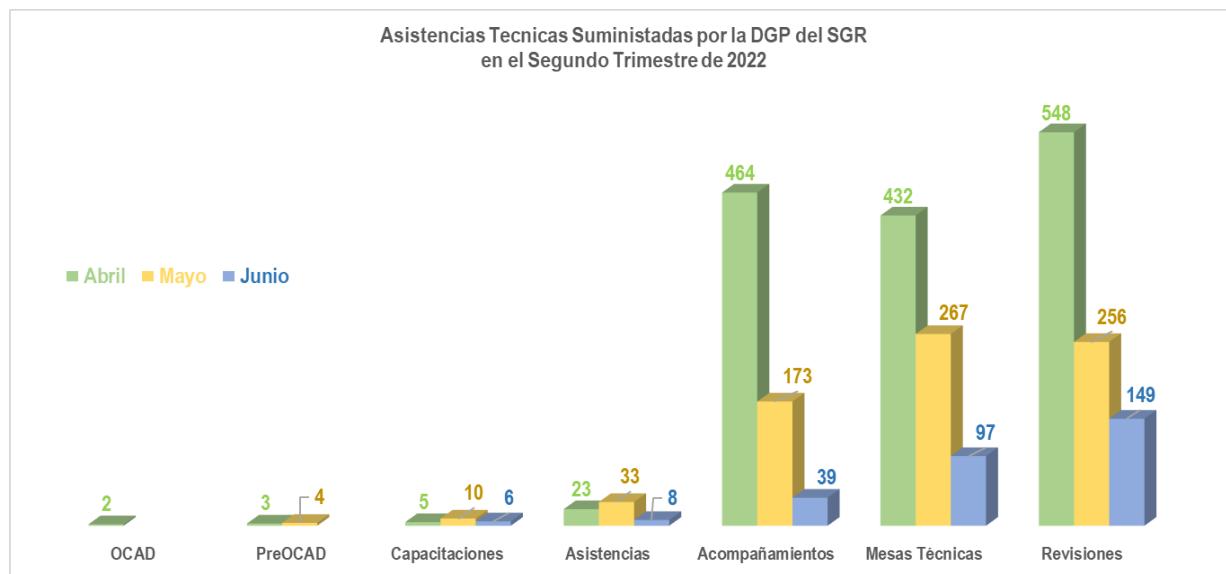


Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

Se observó para el segundo trimestre de la vigencia 2022, que:

- La región que solicitó el mayor número de asistencias técnicas fue la región “PACIFICO”, con 516 que representan el 21%, seguida de la región “CARIBE” con 424 que representan el 16,83%, “CENTRO SUR” con 416 que representan el 16,51%, “LLANO” con 411 que representan el 16,32%, “CENTRO ORIENTE” con 333 que representan el 13,22%, “EJE CAFETERO” con 286 que representan el 11,35%, “GRUPOS ÉTNICOS” con 104 que representan el 4,13% y “CTel” con 29 que representan el 1,15%.
- Las solicitudes de asistencia técnica presentaron en las diferentes regiones disminución en cada uno de los meses del trimestre.
- La región “PACIFICO” presentó para cada uno de los meses del trimestre el mayor número de asistencias técnicas.

Tipo de Asistencias Técnicas



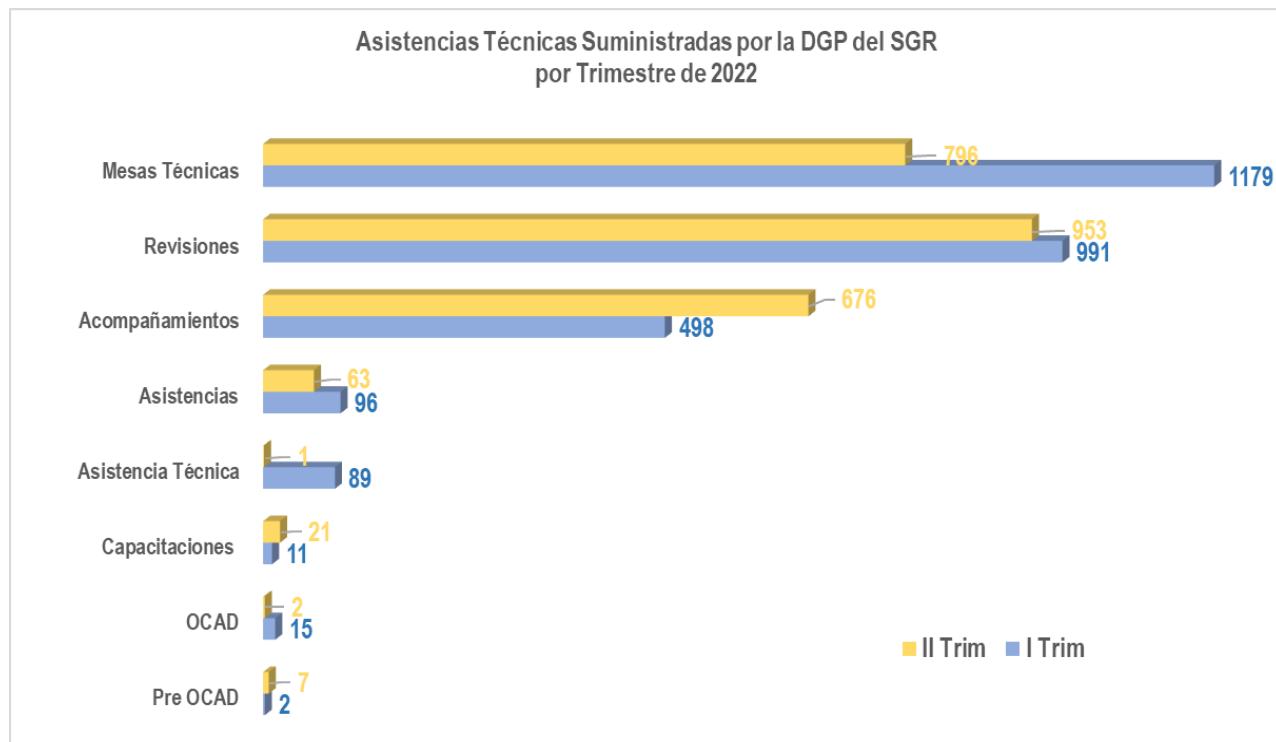
Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

Se observó para el segundo trimestre de la vigencia 2022, que:

- Las **revisiones** representan el 37,83% (953) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con: revisiones a proyectos, ajustes y/o liberaciones, a iniciativas, saldos, disposiciones normativas, disposiciones del SGR, iniciativas grupos étnicos y rendición de cuentas.
- Las **mesas técnicas** representan el 31,6% (796) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con: mesa técnica y mesa técnica con grupos étnicos.
- Los **acompañamientos** representan el 26,84% (676) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con acompañamientos a iniciativas, a mesa técnica y a revisión a proyectos.
- Las **asistencias** representan el 2,54% (64) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con asistencia a convocatoria, a grupos étnicos y técnica de proyecto tipo.
- Las **capacitaciones** representan el 0,83% (21) del total de las asistencias técnicas y fueron capacitaciones a grupos étnicos.
- **Pre OCAD** representan el 0,28% (7) del total de las asistencias técnicas.
- **OCAD** representan el 0,08% (2) del total de las asistencias técnicas.

Comparativo I y II Trimestre de 2022

Se observó que se presentaron durante el primer trimestre, 2.881 asistencias técnicas a la DGP del SGR, para el segundo trimestre se presentó 2.519, para un total de 5.400 en el primer semestre de 2022.



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

- Las **mesas técnicas** presentaron disminución en el segundo trimestre de 383 asistencias técnicas; pasando de 1.179 en el primer trimestre a 796 en el segundo trimestre.
- Las **revisiones** presentaron disminución en el segundo trimestre de 38 asistencias técnicas; pasando de 991 en el primer trimestre a 953 en el segundo trimestre.
- Los **acompañamientos** presentaron incremento en el segundo trimestre de 178 asistencias técnicas; pasando de 498 en el primer trimestre a 676 en el segundo trimestre.
- Las **asistencias** presentaron disminución en el segundo trimestre de 33 asistencias técnicas pasando de 96 en el primer trimestre a 63 en el segundo trimestre.
- Las **capacitaciones** presentaron incremento en el segundo trimestre de 10 asistencias técnicas pasando de 11 en el primer trimestre a 21 en el segundo trimestre.
- Las **asistencias técnicas a los OCAD** presentaron disminución en el segundo trimestre de 13 asistencias técnicas pasando de 15 en el primer trimestre a 2 en el segundo trimestre.
- Las **asistencias técnicas a los Pre OCAD** presentaron incremento en el segundo trimestre de 5 asistencias técnicas pasando de 2 en el primer trimestre a 7 en el segundo trimestre.

Verificación Consistencia de los Registros

Se verificó la consistencia de los registros que soportan el avance y cumplimiento del producto del plan de acción de la DGP del SGR “Asesoramiento a los actores del sistema en temas de competencia de la Dirección del Sistema General de Regalías”, identificado con el código #5332, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, para el primer semestre de 2022, se observó debilidad en el registro de la información, ya que, si bien es cierto se ha fortalecido el control relacionado con la identificación de la asistencia técnica incluyendo en la columna “BPIN” la variable “INISGR-XXXX” (iniciativa SGR – número consecutivo de identificación), producto de la APCM #22-011 (fecha de inicio 1/04/2022 y fecha de finalización 30/05/2022), se observaron valores diferentes que dificultan la trazabilidad y análisis para la toma de decisiones basada en esta información.

Situación Identificada:

La DGP del SGR reporta como avance del plan de acción para el producto #5332, durante el primer semestre de 2022 en total de 5.400 asistencias técnicas (2.881 en el primer trimestre y 2.519 en el segundo trimestre), al verificar en el disco “O:\Planeacion\Institucional\PLANEACIÓN2022\SoportesPlandeAcción\DGPSGR-Dirección de Gestión y promoción del SGR”, la información que soporta este avance, se observó diferencia en los registros, pues de las 5.400 asistencias técnicas realizadas, el 25,37% (1.370) registran valores diferentes a código BPIN o “INISGR-XXX”, con las siguientes características: no aplica (primer trimestre 410 y segundo trimestre 592) y no registran información relacionada con un código BPIN o iniciativa SGR (primer trimestre 368).

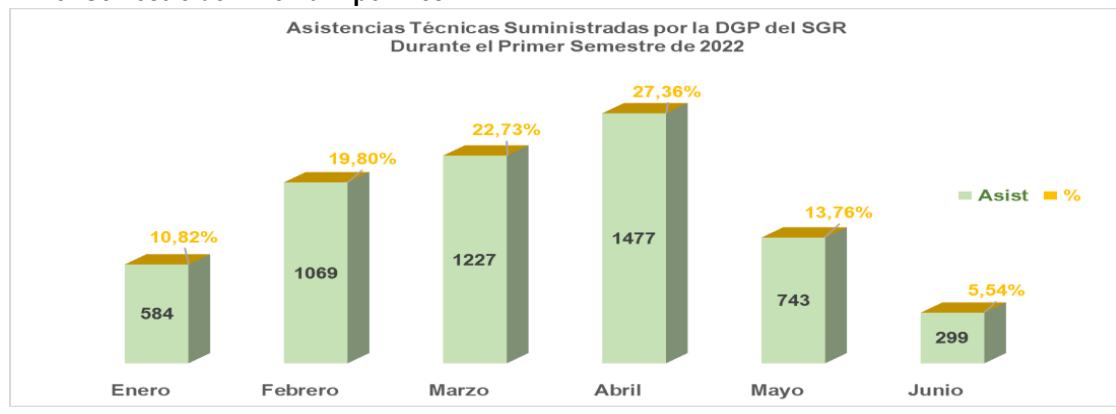
Esta situación reiterativa, evidencia que la acción de mejora formulada (APCM# 22-011), encaminada a “Unificar el registro de las actividades de asistencia técnica que se brindan en el marco del asesoramiento a los usuarios de la DGPSGR y que no corresponden con una iniciativa o un número de proyecto de inversión”, no ha sido efectiva.

La situación identificada incumple lo establecido en la norma NTC-ISO-30301:2019, numerales:

- 7.5.3 Control de la Información Documentada “a) Está disponible y es adecuada para su uso, cuando y donde sea necesario”.

- 8.1 Planificación y control Operacional “-) Mantener la información documentada en la medida necesaria para tener la confianza de que los procesos de registros se han llevado a cabo según lo planeado”.

Análisis Primer Semestre del Año 2022 por Mes.



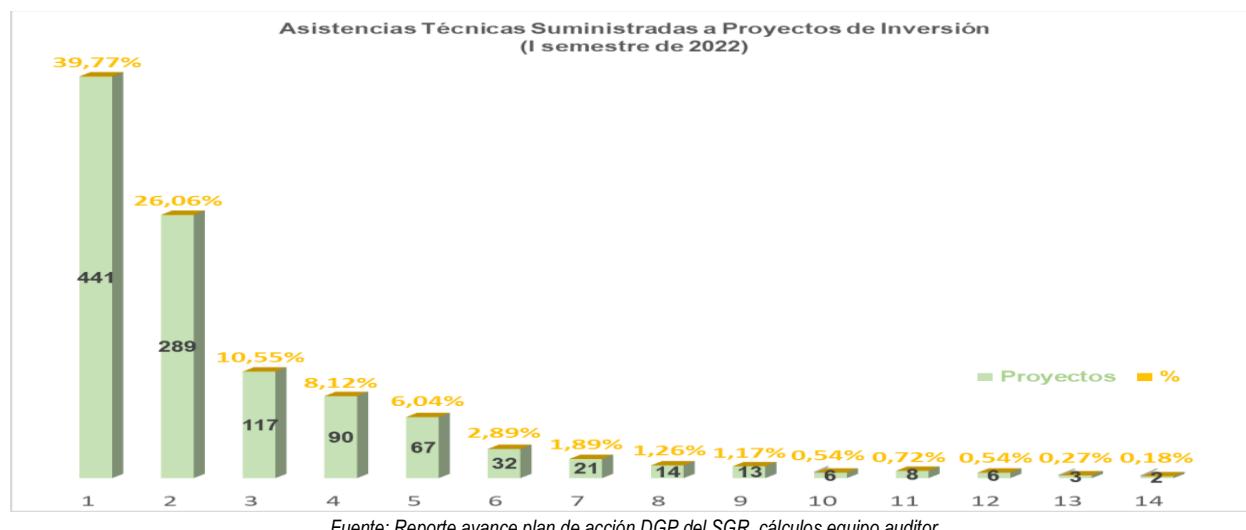
Fuente: Grafica Tomada del Reporte Disco: O

Se observó que:

- Del mes de enero a febrero se presentó incremento en 485 asistencias, que representa el 83%, entre los meses de febrero a marzo se incrementó en 158 que representa el 14,8%, de marzo a abril incremento en 250 que representa el 20,4%, de igual forma se evidencia que después del mes de abril, cambia la tendencia en el servicio de asistencias técnicas, prestado por la DGP del SGR, observando que del mes de abril a mayo, se disminuyó en 734 asistencias que representan el 49,7% y de mayo a junio continuó esta tendencia decreciente con 444 asistencias menos, que representan el 59,8%, finalizando el mes de junio con 299 asistencias.
- Se observó que en el segundo trimestre se presentó, el mayor número de asistencias técnicas atendidas por DGP del SGR con 1.477 y el mes de junio el menor número de asistencias con 299.

Verificación de Proyectos Asistidos Técnicamente por la DGP del SGR

Durante el primer semestre de 2022, la DGP del SGR, en total prestó 5.399 asistencias técnicas relacionadas con 1.109 proyectos de inversión.



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

Durante el primer semestre de 2022 se observó que:

- 441 proyectos que representan el 39,77% recibieron una (1) asistencia técnica.
- 289 proyectos que representan el 26,06% recibieron dos (2) asistencias técnicas.
- 117 proyectos que representan el 10,55% recibieron tres (3) asistencias técnicas.
- 90 proyectos que representan el 8,12% recibieron cuatro (4) asistencias técnicas.
- 67 proyectos que representan el 6,04% recibieron cinco (5) asistencias técnicas.
- 32 proyectos que representan el 2,89% recibieron seis (6) asistencias técnicas.
- 21 proyectos que representan el 1,89% recibieron siete (7) asistencias técnicas.
- 14 proyectos que representan el 1,26% recibieron ocho (8) asistencias técnicas.
- 13 proyectos que representan el 1,17% recibieron nueve (9) asistencias técnicas.
- 6 proyectos que representan el 0,54% recibieron diez (10) asistencias técnicas.
- 8 proyectos que representan el 0,72% recibieron once (11) asistencias técnicas.
- 6 proyectos que representan el 0,54% recibieron doce (12) asistencias técnicas.
- 3 proyectos que representan el 0,27% recibieron trece (13) asistencias técnicas.
- 2 proyectos que representan el 0,18% recibieron catorce (14) asistencias técnicas.

Los 1.109 proyectos de inversión relacionados con las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR recibieron entre una (1) y catorce (14) asistencias durante el primer semestre de 2022.

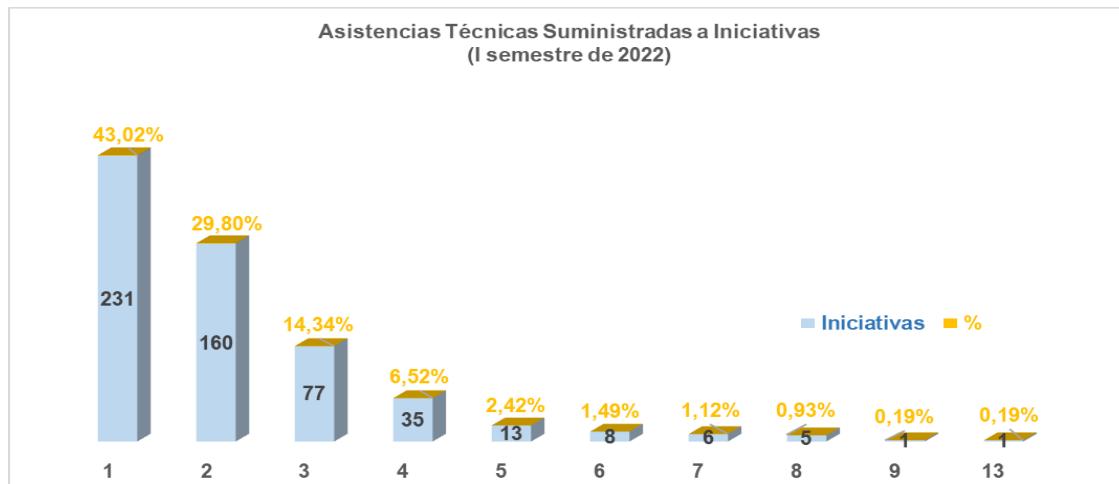
De los 1.109 proyectos asistidos técnicamente durante el primer semestre de 2022, se observó que:

- Fueron presentados al OCAD Paz (sesiones 58, 59 y 60) en total cuarenta y cuatro (44) proyectos, de estos, el 11,36% (5), fueron asistidos técnicamente por la DGP del SGR y aprobados por el OCAD Paz, los identificados con los códigos BPIN #: 2021055850059 (con una asistencia técnica), 2021057900040 (con cuatro asistencias técnicas), 2021138100008 (con cuatro asistencias técnicas), 20191301010052 (con una asistencia técnica) y 20211301010446 (con cuatro asistencias técnicas).
- De acuerdo con la información publicada en la página del SGR en total han sido presentados al OCAD Regional 399 proyectos de inversión regional (no se observó incluido registro que identifique fecha de presentación al OCAD Regional), de estos el 58,39% (233) fueron asistidos técnicamente por la DGP del SGR y aprobados el 22,31% (52).
- Los proyectos aprobados por el OCAD Regional recibieron entre 1 y 6 asistencias técnicas por parte de la DGP del SGR.

Sumados los proyectos presentados al OCAD Paz y al OCAD Regional son 443 (44 OCAD Paz y 399 OCAD Regional) que representan el 39,94% de los proyectos asistidos técnicamente por la DGP del SGR durante el primer semestre de 2022.

Verificación de Iniciativas Asistidas Técnicamente por la DGP del SGR

Durante el primer semestre de 2022, la DGP del SGR, en total prestó 5.399 asistencias técnicas relacionadas con 537 iniciativas.



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

Durante el primer semestre de 2022 se observó que:

- 231 iniciativas que representan el 43,02% recibieron una (1) asistencia técnica.
- 160 iniciativas que representan el 29,8% recibieron dos (2) asistencias técnicas.
- 77 iniciativas que representan el 14,34% recibieron tres (3) asistencias técnicas.
- 35 iniciativas que representan el 6,52% recibieron cuatro (4) asistencias técnicas.
- 13 iniciativas que representan el 2,42% recibieron cinco (5) asistencias técnicas.
- 8 iniciativas que representan el 1,49% recibieron seis (6) asistencias técnicas.
- 6 iniciativas que representan el 1,12% recibieron siete (7) asistencias técnicas.
- 5 iniciativas que representan el 0,93% recibieron ocho (8) asistencias técnicas.
- 1 iniciativas que representan el 0,19% recibieron nueve (9) asistencias técnicas.
- 1 iniciativas que representan el 0,19% recibieron trece (13) asistencias técnicas.

Las 537 iniciativas relacionadas con las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR recibieron entre una (1) y trece (13) asistencias.

Conclusiones:

- Se observó que el mayor número de asistencias técnicas durante el segundo trimestre fue suministrado a la región “PACIFICO” con 516 y el menor a Ciencia Tecnología e Innovación con 29.
- Se observó que el mayor número de asistencias técnicas realizadas durante el trimestre (abril – junio) fue en temas relacionados con: revisiones a proyectos, ajustes y/o liberaciones, a iniciativas, saldos, disposiciones normativas, disposiciones del SGR, iniciativas de grupos étnicos y rendición de cuentas.
- Se observó disminución de las solicitudes de asistencia técnica pasando de 2.881 en el primer trimestre a 2.519 en el segundo trimestre de 2022.
- Se observó para el segundo trimestre disminución de las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR en temas como: mesas técnicas (pasando de 1.179 en el primer trimestre a 796 en el segundo trimestre), revisiones (pasando de 991 en el primer trimestre a 953 en el segundo trimestre), asistencias (pasando de 96 en el primer trimestre a 63 en el segundo trimestre), asistencias técnicas (pasando de 89 en el primer trimestre a 1 en el segundo trimestre) y OCAD (pasando de 15 en el primer trimestre a 2 en el segundo trimestre).
- Se observó para el segundo trimestre incremento de las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR en temas como: acompañamientos (pasando de 498 en el primer trimestre a 676 en el segundo trimestre), capacitaciones (pasando de 11 en el primer trimestre a 21 en el segundo trimestre) y Pre OCAD (pasando de 2 en el primer trimestre a 7 en el segundo trimestre).

- Se observó debilidad en los registros que soportan el avance del producto del plan de acción de la DGP del SGR “*Asesoramiento a los actores del sistema en temas de competencia de la Dirección del Sistema General de Regalías*”, (cód. #5332).
- Se observó para los cuatro primeros meses de 2022 una tendencia creciente de las asistencias técnicas, pero en los meses de mayo y junio se observó disminución pasando de 1.477 en el mes de abril a 743 en mayo y 299 en junio.
- Se observó que, para el primer semestre de 2022, la DGP del SGR, asistió técnicamente a 1.109 proyectos, de estos suministró a 1.004 proyectos entre una (1) y cinco (5) asistencias técnicas, a 85 proyectos entre seis (6) y diez (10) asistencias técnicas y a 19 proyectos once (11) o más asistencias técnicas.
- Durante el primer semestre de 2022, fueron presentados al OCAD Paz en las sesiones 58, 59 y 60 en total 44 proyectos de los cuales el 11,36% (5), fueron asistidos técnicamente por la DGP del SGR y aprobados por el OCAD Paz.
- Durante el primer semestre de 2022, fueron asistidas técnicamente 527 iniciativas, de estas la DGP del SGR, suministró a 516 iniciativas entre una (1) y cinco (5) asistencias, a 21 iniciativas entre seis (6) y trece (13) asistencias técnicas.
- Una vez identificados los promedios de presentación de proyectos asistidos al OCAD (Paz y Regional), frente a los asistidos por la DGP del SGR se observó baja presentación de proyectos a los OCAD.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias de socialización, para fortalecer la demanda del servicio de asistencia técnica en todas las regiones y para todos los temas relacionados, permitiendo mejorar el indicador de medición, frente al desempeño del proceso y estimular la participación de otros actores que se puedan ver beneficiados.
- Fortalecer los registros que soportan el avance del producto #5332 del plan de acción de la DGP del SGR, con el objeto de que se identifiquen y registren adecuadamente las asistencias técnicas suministradas por la Dirección y de esta forma lograr tener información consistente para el seguimiento y la toma de decisiones.
- Continuar fortaleciendo las asistencias técnicas, que permitan aumentar el porcentaje en proyectos presentados y aumentar el principio de oportunidad, para el segundo semestre de 2022, orientado a que se evidencie más participación en la postulación de proyectos, presentados por las diferentes regiones del país.

4. Acciones adelantadas, relacionadas con el apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible frente a la definición y adopción de la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas. (artículo 11 y parágrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020).

El DNP a través de la Subdirección de Gestión Ambiental ha apoyado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) en la elaboración de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”, por lo que, entre otras acciones, ha suministrado insumos, y ha resaltado la importancia de elaborar esta estrategia, como se señala a continuación:

Año 2021

- El 22 de junio la Subdirección de Gestión Ambiental del DNP envió por correo electrónico al Minambiente, listado de normas para la revisión del concepto “Áreas Ambientales Estratégicas”, e indicó quienes serían las personas que por parte del DNP, conformarían una mesa técnica relacionada con la estrategia.
- En el marco de la mesa técnica, el 1 de julio la Subdirección de Gestión Ambiental del DNP envió al Minambiente propuesta del concepto de área ambiental estratégica que incluye las áreas establecidas en el artículo 51 de la Ley 2056 de 2020.

- El DNP el 2 de diciembre remitió a Minambiente comentarios a la sexta versión de la Estrategia Nacional de Áreas Ambientales Estratégicas, elaborada por el Ministerio.
- El 21 de diciembre el DNP remitió al Minambiente correo electrónico en el que se le invitó a proponer una próxima fecha de reunión con las CARs con el fin de atender el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 2056 de 2020 que dispone que es función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definir la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para la ejecución de los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Año 2022:

- El 21 de enero la Subdirección de Gestión Ambiental del DNP remitió correo electrónico a Minambiente, solicitando retomar los temas pendientes y continuar con la construcción de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas.
- El 27 de enero Minambiente remitió versión ajustada de la estrategia, a lo que la Subdirección de Gestión Ambiental el 28 de febrero, remitió propuesta con algunas recomendaciones, relacionadas con el alcance de la Estrategia (reorganizar y complementar los criterios de focalización geográfica), ajustar la definición de AAE y la redacción de los objetivos generales y específicos, revisar la relación de la estrategia con la asignación ambiental y la solicitud de coordinar mesas técnicas de trabajo.
- El 28 de abril la Subdirección de Gestión Ambiental y el 24 de mayo la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, mediante correos electrónicos, solicitaron al Minambiente, información sobre el estado de avance en la formulación de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas” en atención a la propuesta remitida el 28/02/2022 por la Subdirección de Gestión Ambiental del DNP.

Conclusiones:

Se observó que la Subdirección de Gestión Ambiental junto con la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, si bien han apoyado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de su competencia, en la formulación de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas” definida en el artículo 11 y párrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, a la fecha de corte del presente seguimiento no se observó que no se ha definido ni adoptado la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”.

Recomendaciones:

Realizar seguimiento permanente al avance en la definición y adopción de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”, definida en el artículo 11 y párrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020.

5. Lineamientos y criterios definidos en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo (numeral 2 del artículo 11 y artículo 1.2.6.1.9 del Decreto 1821 de 2020):

En comunicación con radicado #20224500110673 del 29/07/2022 la Subdirección de Gestión Ambiental, informó que mediante el Acuerdo 2 del 1 de julio de 2021, la Mesa de Coordinación conformada por la Subdirección de Gestión Ambiental en representación del Departamento Nacional de Planeación, el Jefe de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible determinaron los lineamientos y criterios para la viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR, información que fue verificada por el equipo auditor en desarrollo del presente seguimiento.

Conclusiones:

Se observó que la Mesa de Coordinación del Sistema General de Regalías, definió los lineamientos y criterios para la viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR.

Recomendaciones:

La OCI recomienda a la Subdirección de Gestión Ambiental, coordinar con la mesa de coordinación y con el Minambiente la definición de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”, como criterio para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.

6. Estado de las convocatorias de los proyectos de ambiente y desarrollo sostenible, para la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo (*artículo 11 de la Ley 2056 de 2020*), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

En comunicación con radicado #20224500110673 del 29/07/2022 la Subdirección de Gestión Ambiental, informó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles es el único competente para el desarrollo de este proceso, en cumplimiento de lo establecido en artículo 1.2.6.1.3 del Decreto 1821 de 2020 que señala: “Convocatorias. Las convocatorias son los procesos a través de los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Mesa de Coordinación, invita a participar a los diferentes actores o a los grupos étnicos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 51 de la Ley 2056 de 2020, cuando aplique, para concursar por los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo, con el objeto de conformar los listados de proyectos de inversión elegibles, a través de un proceso de evaluación integral que permita la viabilización para la selección de las iniciativas, en cumplimiento de la normativa del Sistema General de Regalías”.

La secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación es ejercida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (artículo 56 de la Ley 2056 de 2020)

Se verificó la información publicada en la página del Ministerio observando:

Cronograma del Plan de Convocatorias

El citado plan incluye convocatorias orientadas hacia la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, así como convocatorias particulares en las mismas temáticas que benefician a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, tal como se evidencia en el siguiente cronograma:

Leyenda	
RP	Recepción de propuestas
CH	Verificación de condiciones habilitantes definidas en los TDR
	Subsanaciones
EV	Evaluación de los proyectos
LE	Publicación del listado de elegibles
CE	Comentarios a listado de elegibles
LEF	Publicación del listado de elegibles final

Fuente: Pagina Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se observó que la fecha se ha adelantado dos (2) de las cuatro (4) convocatorias programadas para el bienio 2021 – 2022

Convocatoria 1: "Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas":

- Proyectos que tengan por objeto la conservación de los ecosistemas y los habitantes naturales, el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural.
- Esta convocatoria inició el 25 de octubre de 2021 y cerro el 19 de noviembre de 2021.
- La publicación del listado definitivo de elegibles fue el 18 de febrero de 2022, conformado por 37 proyectos.
- El monto de la convocatoria fue de \$59.481 millones.

Líneas Estratégicas	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
	B. Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la nación.
	C. Colombia resiliente: Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
	D. Instituciones ambientales modernas: Apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.
Programas	3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	3203: Gestión integral del recurso hídrico
	3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental
	3205: Ordenamiento ambiental territorial
	3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3207: Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.
	3208: Educación ambiental
Temas y Metas Prioritarias	Proyectos relacionados con el cumplimiento de la meta nacional Siembre de 180 millones de árboles
	Proyectos que apliquen a la conservación de las áreas ambientales estratégicas.

Fuente: Pagina Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Convocatoria 2: "Lucha Nacional Contra la Deforestación"

- Proyectos que tengan por objeto mitigar la reducción de la superficie cubierta de bosque, la pérdida de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, las emisiones de gases de efecto invernadero, desplazamiento social, pobreza y deterioro de la calidad de vida de las poblaciones rurales.
- Esta convocatoria inició el 1° de febrero de 2022 y cerro el 28 de febrero de 2022.
- La publicación del listado definitivo de elegibles fue el 3 de junio de 2022, conformado por 29 proyecto.
- El monto de la convocatoria fue de \$59.400 millones.

Líneas Estratégicas	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
	B. Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la nación.
	C. Colombia resiliente: Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
	D. Instituciones ambientales modernas: Apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Programas	3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental
	3205: Ordenamiento ambiental territorial
	3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3208: Educación ambiental
Temas y Metas Prioritarias	Proyectos relacionados con el cumplimiento de la meta nacional Siembre de 180 millones de árboles
	Proyectos que apliquen a la lucha nacional contra la deforestación.

Fuente: Pagina Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Las convocatorias pendientes son: “Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” y la de “Pueblos y Comunidades Indígenas”. Las cuales se realizarán a partir de la tercera semana de agosto de 2022 según y como aparece en el cronograma del Plan de Convocatorias.

Conclusiones:

- Las convocatorias de proyectos de ambiente y desarrollo sostenible son competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Para el bienio 2021 – 2022, se planearon adelantar cuatro (4) convocatorias
- A la fecha (30/06/2022) se han adelantado dos (2) convocatorias
- Las convocatorias pendientes se realizarán entre los meses de agosto y diciembre de 2022.

Recomendaciones:

A la Subdirección de Gestión Ambiental, como segunda línea de defensa (miembro de la mesa de coordinación del SGR), realizar seguimiento al avance en el cumplimiento del “Plan de Convocatoria de la Asignación Ambiental y el 20% del Mayor Recaudo del Sistema General de Regalías para el Bienio 2021 – 2022”.

7. Acciones desarrolladas para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país (artículo 12 de la Ley 2056 de 2020) para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo 12 de la Ley 2056 de 2020, la DGP del SGR, definió la “Estrategia para el Fortalecimiento Focalizado en Estructuración de Proyectos” (EFFEP), en continuidad con la estrategia a municipios más pobres para el período solicitado, para lo cual se verificó la información suministrada por DGP del SGR, y confronto contra lo registrado en SISGESTION y los soportes incluidos en el disco O, producto de esta verificación se observó que se realizaron 14 talleres con la participación de 813 asistentes, el detalle se relaciona en el siguiente cuadro.

Se observó, que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se fortaleció en los departamentos, como se relaciona a continuación, departamento y número de capacitaciones:

- Guajira: seis (6)
- Arauca: tres (3)
- Magdalena: dos (2)
- Casanare: dos (2)
- Entidades Territoriales y más actores una (1)

Para un total de 14 capacitaciones – taller, con una participación de 813 asistentes, realizadas durante el segundo trimestre de 2022.

En comparación con el primer trimestre de 2022, se observa en el siguiente cuadro los departamentos y municipios que participaron de la estrategia durante el primer trimestre, el cual se relaciona a continuación:

CAPACITACIONES I TRIMESTRE DE 2022			CAPACITACIONES II TRIMESTRE DE 2022		
No.	DEPARTAMENTO	No. Capacitaciones	No.	DEPARTAMENTO	No. Capacitaciones
1	Magdalena	2	1	Guajira	6
2	Bolívar	2	2	Arauca	3
3	Vichada	1	3	Magdalena	2
4	Córdoba – Sucre	1	4	Casanare	2
5	Boyacá	1	5	Entidades Territoriales y más actores.	1
6	Vaupés	1			14
7	Córdoba – Sucre	1			
8	Arauca	1			
		10			

Se observó que en los 125 municipios priorizados de los once (11) departamentos, el número de capacitaciones y talleres realizados para el segundo trimestre aumento, pasando de diez (10) en el primer trimestre a catorce (14) en el segundo trimestre.

El departamento con mayor número de capacitaciones fue “GUAJIRA” y los departamentos con menos capacitaciones fueron “MAGDALENA” y “CASANARE”

Se recomienda fortalecer la estrategia de socialización y capacitación, como escenario de oportunidad para generar soluciones en los departamentos más pobres de Colombia.

Conclusiones:

Se observó que, en el segundo trimestre de 2022, participaron nuevos departamentos como Guajira y Casanare, evidenciando que la DGP del SGR, acogió la recomendación de la OCI en el informe anterior, de fortalecer la estrategia, para motivar la participación nuevos departamentos y municipios.

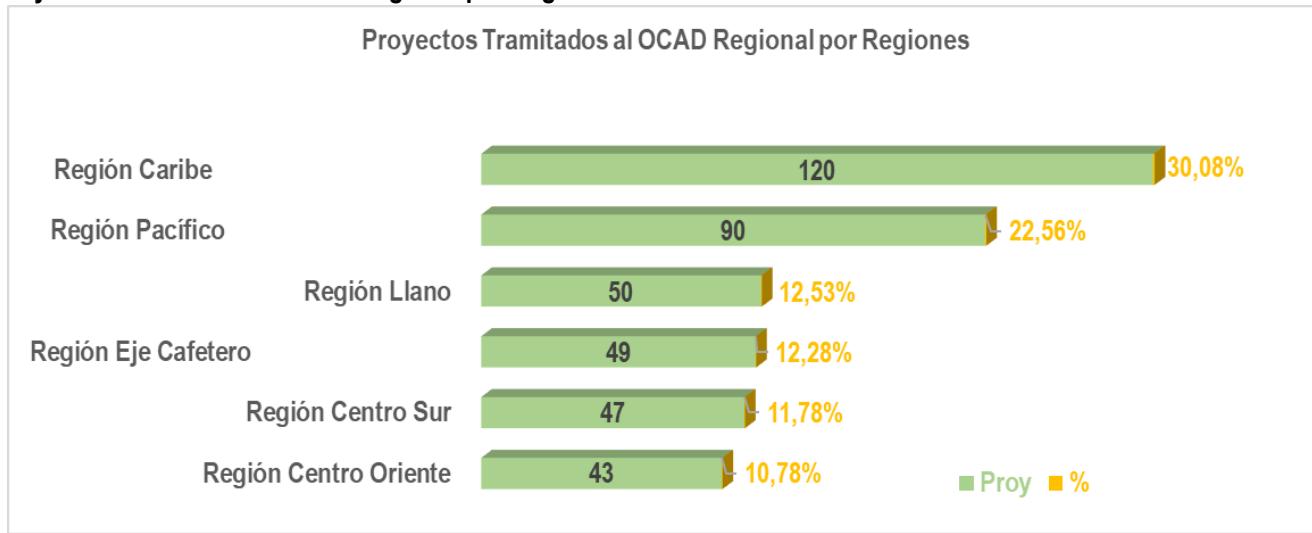
Recomendaciones:

Seguir fortaleciendo la estrategia de socialización, para lograr la participación de los 125 municipios más pobres del país, y que puedan participar y obtener recursos para solucionar sus necesidades.

8. “La secretaría técnica de los Órganos Colegidos de Administración y Decisión (OCAD) Regionales está a cargo del Departamento Nacional de Planeación. (artículo 35, parágrafo tercero de la Ley 2056 de 2020):

De acuerdo con la información publicada en la página del SGR se observó que se han tramitado en el OCAD Regional en total 399 proyectos (vigencias 2021 y 2022) con las siguientes características:

Proyectos Tramitados al OCAD Regional por Regiones

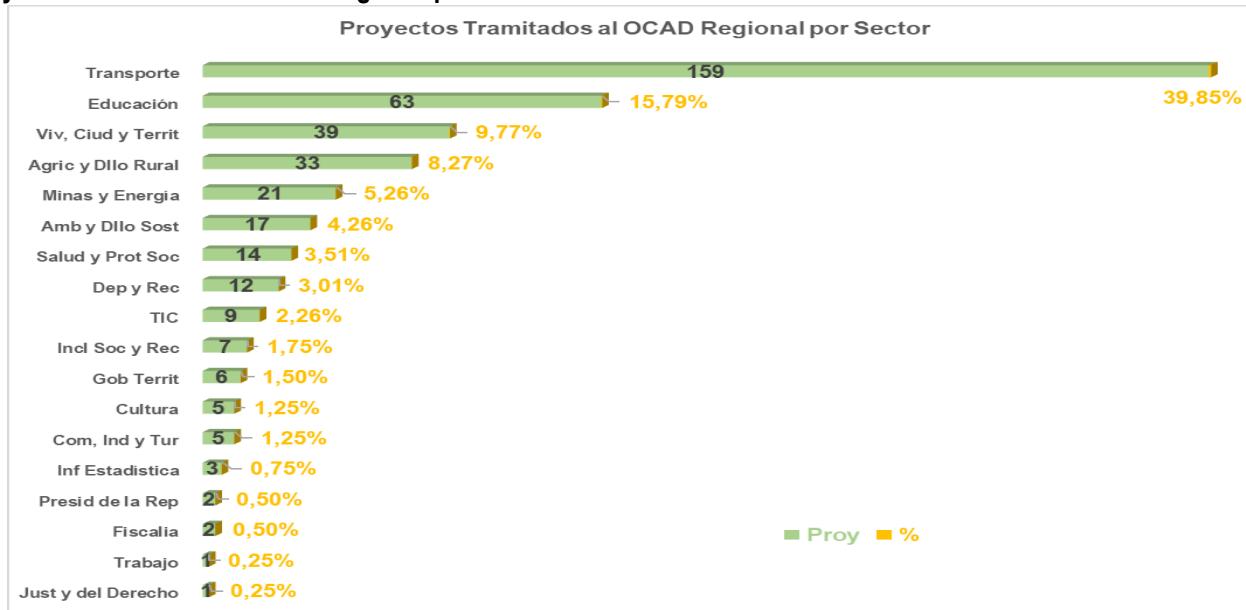


Fuente: Página del SGR, cálculos equipo auditor

- La región “Caribe”, ha tramitado 120 proyectos que representan el 30,08%
- La región “Pacífico”, ha tramitado 90 proyectos que representan el 22,56%
- La región “Llanos”, ha tramitado 50 proyectos que representan el 12,53%
- La región “Eje Cafetero”, ha tramitado 49 proyectos que representan el 12,28%
- La región “Centro Sur”, ha tramitado 47 proyectos que representan el 11,78%
- La región “Centro Oriente”, ha tramitado 43 proyectos que representan el 10,78%

La región “Caribe” presentó alta participación en el trámite de proyectos al OCAD Regional y la región “Centro Oriente” la más baja.

Proyectos Tramitados al OCAD Regional por Sector



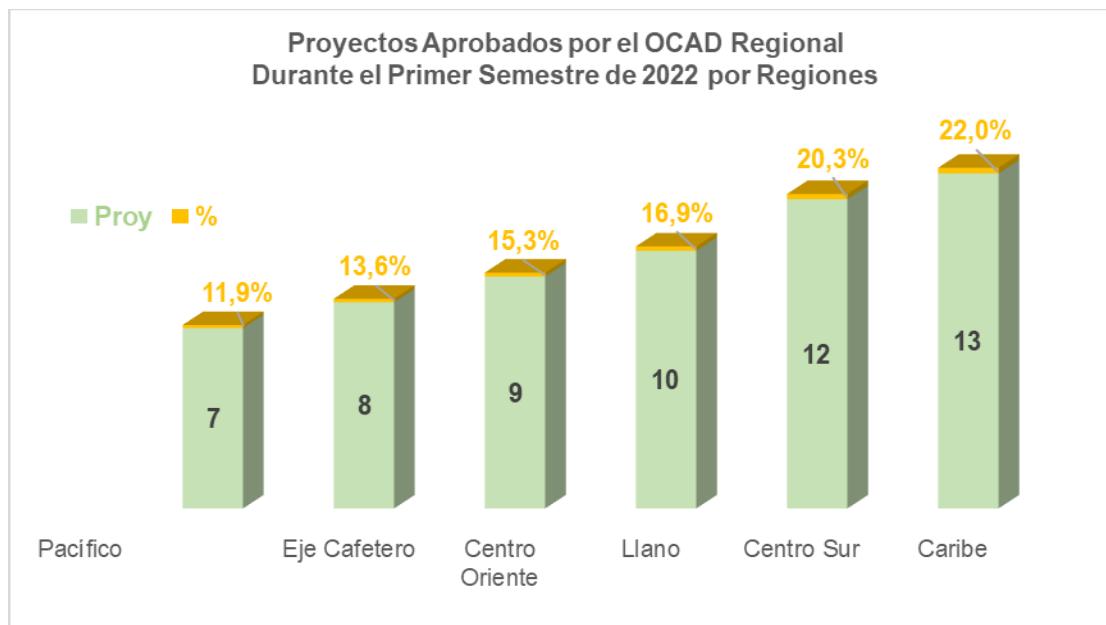
Fuente: Página del SGR, cálculos equipo auditor

- Relacionados con el sector “Transporte”, fueron tramitados 159 proyectos que representan el 39,85%.
- Relacionados con el sector “Educación”, fueron tramitados 63 proyectos que representan el 15,79%.
- Relacionados con el sector “Vivienda, Ciudad y Territorio”, fueron tramitados 39 proyectos que representan el 9,77%.
- Relacionados con el sector “Agricultura y Desarrollo Rural”, fueron tramitados 33 proyectos que representan el 8,27%
- Relacionados con el sector “Minas y Energía”, fueron tramitados 21 proyectos que representan el 5,26%
- Relacionados con el sector “Ambiente y Desarrollo Sostenible”, fueron tramitados 17 proyectos que representan el 4,26%
- Relacionados con el sector “Salud y Protección Social”, fueron tramitados 14 proyectos que representan el 3,51%.
- Relacionados con el sector “Deporte y Recreación”, fueron tramitados 12 proyectos que representan el 3,01%.
- Relacionados con el sector “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, fueron tramitados 9 proyectos que representan el 2,26%.
- Relacionados con el sector “Inclusión Social y Reconciliación”, fueron tramitados 7 proyectos que representan el 1,75%
- Relacionados con el sector “Gobierno Territorial”, fueron tramitados 6 proyectos que representan el 1,5%
- Relacionados con el sector “Cultura”, fueron tramitados 5 proyectos que representan el 1,25%
- Relacionados con el sector “Comercio, Industria y Turismo”, fueron tramitados 5 proyectos que representan el 1,25%
- Relacionados con el sector “Información Estadística”, fueron tramitados 3 proyectos que representan el 0,75%
- Relacionados con el sector “Presidencia de la República”, fueron tramitados 2 proyectos que representan el 0,5%
- Relacionados con el sector “Fiscalía”, fueron tramitados 2 proyectos que representan el 0,5%
- Relacionados con el sector “Trabajo”, fueron tramitados 1 proyectos que representan el 0,25%
- Relacionados con el sector “Justicia y del Derecho”, fueron tramitados 1 proyectos que representan el 0,25%

Se observó que en el trámite de proyectos de inversión al OCAD Regional el sector “Transporte” es el de mayor participación, seguido de los sectores de “Educación” y “Vivienda, Ciudad y Territorio”, frente a una muy baja participación de los sectores de “Fiscalía”, “Trabajo” y “Justicia y del Derecho”.

Proyectos Aprobados por el OCAD Regional por Región

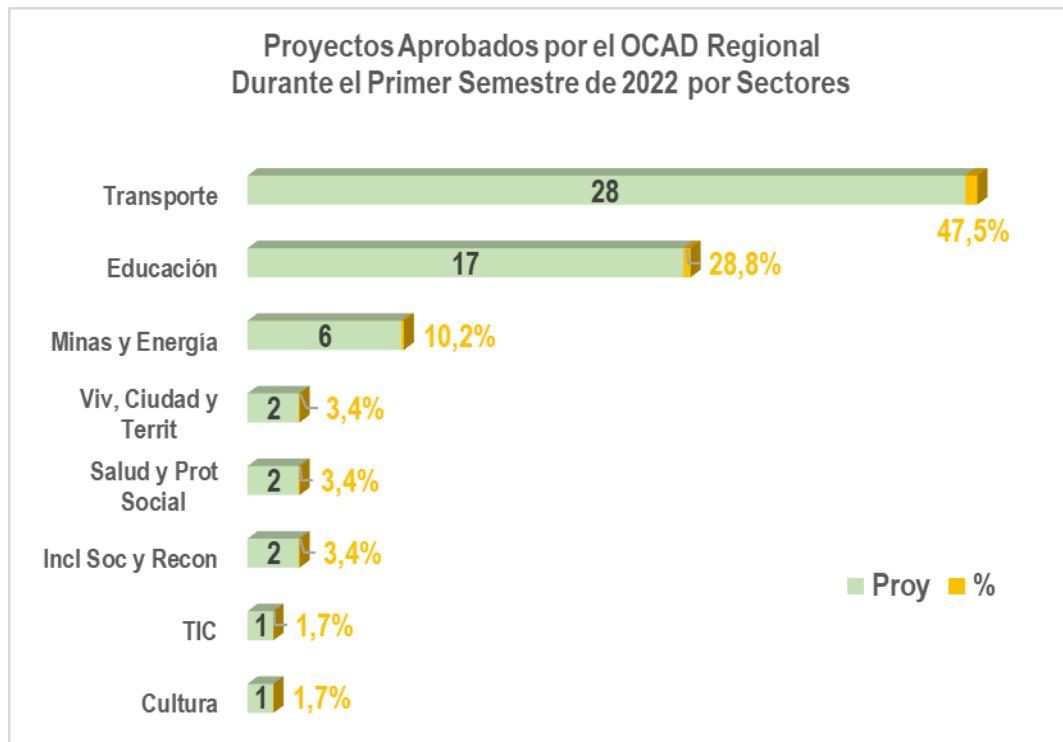
Durante el primer semestre de 2022 el OCAD Regional aprobó 59 proyectos presentados por seis (6) regiones



- El 22% (13) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Caribe”.
- El 20,3% (12) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Centro Sur”.
- El 16,9% (10) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Llanos”.
- El 15,3% (9) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Centro Oriente”.
- El 13,6% (8) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Eje Cafetero”.
- El 11,9% (7) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son de la región “Pacífico”.

El mayor número de proyectos aprobados por el OCAD Regional corresponde a la región “Caribe” y en menor número a la región “Pacífico”.

Proyectos Aprobados por el OCAD Regional por Sector

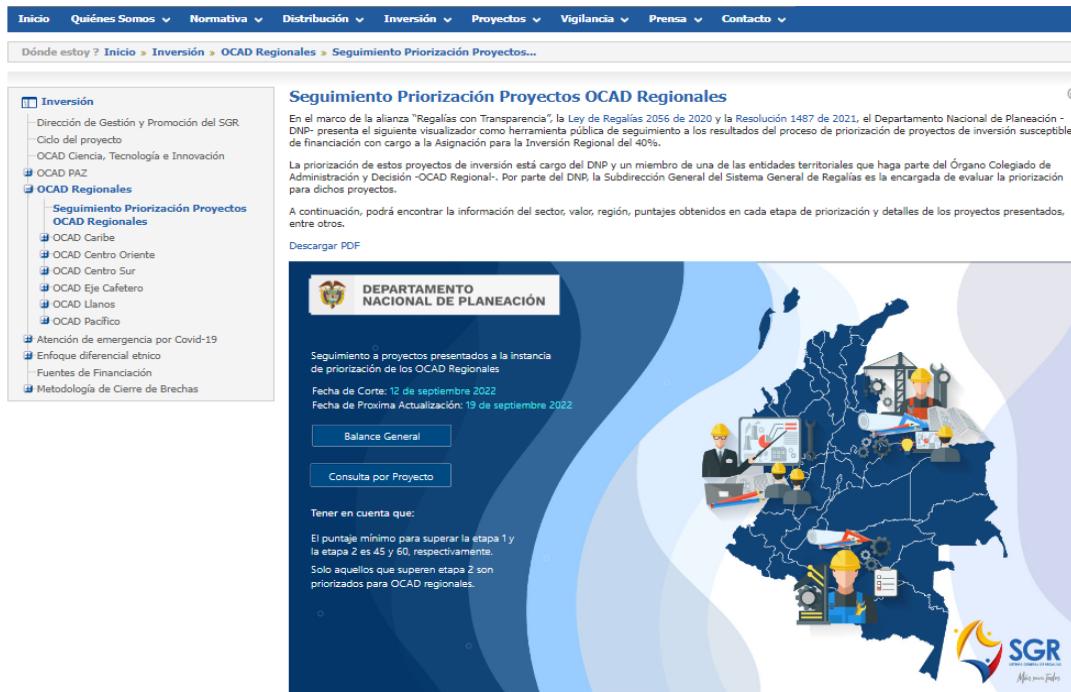


- El 47,52% (28) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Transporte”.
- El 28,8% (17) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Educación”.
- El 10,2% (6) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Minas y Energía”.
- El 3,4% (2) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- El 3,4% (2) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Salud y Protección Social”.
- El 3,4% (2) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Inclusión Social y Reconciliación”.
- El 1,7% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- El 1,7% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Regional son del sector “Cultura”.

Se observó que, durante el primer semestre de 2022, al sector “Transporte”, el OCAD Regional le aprobó el mayor número de proyectos (28) y a los sectores de “TIC” y “Cultura” el menor (1 a cada uno)

Información del OCAD Regional Publicada

Se verificó la información publicada en la página del SGR [Sistema General de Regalías SGR » OCAD Regionales](#),



The screenshot shows the official website of the Sistema General de Regalías (SGR) in Colombia. The main navigation bar includes links for Inicio, Quiénes Somos, Normativa, Distribución, Inversión, Proyectos, Vigilancia, Prensa, and Contacto. Below the navigation is a breadcrumb trail: Dónde estoy? Inicio > Inversión > OCAD Regionales > Seguimiento Priorización Proyectos... The main content area is titled "Seguimiento Priorización Proyectos OCAD Regionales". It features a map of Colombia with various project-related icons (construction workers, tools, charts) overlaid. Text on the page discusses the prioritization of investment projects by the Department of National Planning (DNP) and the Regional Oversight Committee (OCAD). It also provides links to download PDFs and access specific project data.

Fuente: Página del SGR

Se observó que:

- El OCAD Regional Caribe relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Caribe” se observó información relacionada con las diez (10) sesiones realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - Fueron presentados en el trimestre abril-junio tres (3) proyectos, de los cuales fue aprobado uno (1).
 - Se observó que solo se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional” en la novena sesión.
- El OCAD Regional Centro Oriente, relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Centro Oriente” se observó información relacionada con las ocho (8) sesiones realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - Fueron presentados en el trimestre abril-junio siete (7) proyectos, de los cuales fueron aprobados cinco (5).
 - Se observó que solo se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional” en la séptima y octava sesión.
- El OCAD Regional Centro Sur relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Centro Sur” se observó información relacionada con las siete (7) sesiones, realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - No fueron presentados en el trimestre abril-junio proyectos.
 - Se observó que solo se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional” en la séptima sesión.

- El OCAD Regional Eje Cafetero relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Eje Cafetero” se observó información relacionada con las nueve (9) sesiones, realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - Fue presentado en el trimestre abril-junio un (1) proyecto el cual fue aprobado.
 - Se observó que solo se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional” en las sesiones 7, 8 y 9.
- El OCAD Regional Llanos relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Llanos” se observó información relacionada con las diez (10) sesiones, realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - Fue presentado en el trimestre abril-junio un (1) proyecto el cual fue aprobado.
 - Se observó que solo se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional” en la novena sesión.
- El OCAD Regional Pacífico relacionan:
 - Los integrantes del OCAD y su periodo
 - Al consultar la opción “Sesiones Pacífico” se observó información relacionada con las cuatro (4) sesiones, realizadas por este OCAD (citaciones, actas y acuerdos de cada una).
 - No fueron presentados en el trimestre abril-junio proyectos.
 - Se observó que no se puede consultar las “Solicitudes presentadas al OCAD Regional”.

Se evidencia en los registros de información publicada en la página del SGR “OCAD Regional”, que la forma en que está dispuesta la información dificulta su consulta y trazabilidad de las acciones que permiten observar los registros, que evidencian, las gestiones adelantas en cada una de las sesiones de los OCAD Regionales.

Conclusiones:

- Se observó que las regiones “Caribe” y “Pacífico”, concentran el 52,64% (210) de los proyectos presentados al OCAD Regional, dejando la participación a las otras regiones con un rango de presentación de 7 a 10 proyectos.
- Se observó que el sector “Transporte” presentó el mayor número de proyectos al OCAD Regional (2,5 veces que el sector de “Educación” que lo sigue)
- Se observó que el sector “Justicia y del Derecho” presentó una muy baja participación en los proyectos presentados al OCAD Regional.
- Se observó que las bases de datos publicadas en la página del SGR, utilizadas por el proceso, no contienen la información completa, evidenciando debilidades en el control definidos para avalar: la autenticidad, integridad, veracidad y accesibilidad de la información.
- Se observó debilidad en el control de la información publicada en la página del SGR, puesto que no permite evidenciar de manera clara la gestión desarrollada por el OCAD Regional.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias encaminadas a incentivar la presentación de proyectos al OCAD por todas las regiones, con el fin de fortalecer el principio de participación.

- Diseñar mecanismos que estimulen la formulación de proyectos en otros sectores económicos orientados a satisfacer necesidades en otros contextos.
- Confirmar los registros que se deben crear, capturar y gestionar, durante la presentación de proyectos al OCAD Regional, de tal forma que permita asegurar el acceso a la información por los grupos de valor y partes interesadas para el seguimiento y la toma de decisiones.

9. **Para la aprobación de los proyectos de inversión con cargo al 40% de los recursos de asignaciones para la inversión regional que les corresponde a las regiones y previo a la citación de la sesión correspondiente, la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, solicitará al Departamento Nacional de Planeación o al Ministerio o al Departamento Administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión o a la entidad que estos designen, un Concepto Técnico Único Sectorial (artículo 35, parágrafo cuarto), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:**

La DGP del SGR, reportó para el producto #5359, entregable “Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR” #14154, nueve (9), solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), como se observa en la siguiente tabla:

Emisión de Conceptos Únicos Sectoriales 2022
01 abril a 30 de junio de 2022

PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022		META DE CUMPLIMIENTO	REQUERIMIENTO RECIBIDO	REQUERIMIENTO ATENDIDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	CONCEPTO FAVORABLE	CONCEPTO NO FAVORABLE
5359 Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	Emisión de Concepto Técnico Único Sectorial para Proyectos Tipo.	100%	9 solicitudes remitidas por la Secretaría Técnica del OCAD respectivo para emitir CTUS de Proyectos Tipo en el mes	9 CTUS cargados en SUIFP SGR en el mes	1	4	4	9	4	5

Se observó que de las nueve (9) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), el 44,4% (4) recibieron concepto favorable y el 55,6% (5) restante, concepto no favorable.

Comparativo de CTUS en el I y II Trimestre del Año 2022

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo de Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales de proyectos financiados con recursos del SGR, emitidos durante el primer semestre de 2022,

PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL SEMESTRE	CONCEPTO FAVORABLE	CONCEPTO NO FAVORABLE	SUBSANABLE
5359 Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	Emisión de Concepto Técnico Único Sectorial para Proyectos Tipo.	21	9	30	14	15	1

Se observó que:

- El 46,66% (14), de los CTUS emitidos durante el primer semestre de 2022 presentaron concepto “FAVORABLE”.
- El 50% (15), de los CTUS emitidos durante el primer semestre de 2022 presentaron concepto “NO FAVORABLE”.

- El 3,33% (1) de los CTUS emitidos durante el primer semestre de 2022 presentaron concepto “SUBSANABLE”

Conclusiones:

- Se observó disminución en la expedición de CTUS pasando de emitir 21 en el primer trimestre a emitir 9 en el segundo trimestre.
- Se observó que la proporción de conceptos favorables y no favorables en los dos primeros trimestres de 2022 se mantienen.
- En el segundo trimestre de 2022 no se presentaron CTUS con concepto subsanable.

Recomendaciones:

Evaluar las posibles causas e identificar una oportunidad de mejora que permita fortalecer la asistencia técnica, en orientación a que se incremente los conceptos técnicos favorables, que den lugar a aprobar una mayor cantidad de proyectos, que permita hacer uso de los recursos proporcionados por el SGR.

10. Metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros (artículo 36 de la Ley 2056 de 2020), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

Se observó que la metodología fue desarrollada y liderada por la Subdirección de Planeación Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, y puede ser consultada en el link: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADAdeCierredeBrechas/Socializaci%C3%B3nMetodolog%C3%ADA.aspx>.

Al verificar la metodología en el link referido, se observó video que contiene las herramientas, que forman parte de la priorización de sectores de inversión, para el cierre de brechas en cada contexto, las cuales refiere el (artículo 36, de la ley 2056 de 2020), tal y como se evidencia en la imagen a continuación:

The screenshot shows the SGR website's navigation bar with links to Inicio, Quiénes Somos, Normativa, Distribución, Inversión, Proyectos, Vigilancia, Prensa, and Contacto. Below the navigation is a breadcrumb trail: Dónde estoy? > Inicio > Inversión > Metodología de Cierre... > Socialización Metodología.

Socialización Metodología Cierre de Brechas

El Departamento Nacional de Planeación pone a disposición del público las herramientas utilizadas en las socializaciones de la metodología Cierre de Brechas adoptada por la Resolución 2993 de 2021. Estas sesiones se llevaron a cabo durante enero y marzo con las dependencias del DNP participantes, representantes de los gobiernos territoriales y otras entidades del gobierno nacional interesadas.

El siguiente video corresponde a la capacitación con Región Pacífico y Eje Cafetero a modo de referencia, allí podrá conocer el marco técnico y jurídico de la metodología, sus beneficios, los elementos que la componen, las herramientas que se ofrecen y cómo se usan. Al mismo tiempo, podrá encontrar el taller práctico realizado con sus respuestas.

Aprendiendo de Regalías - Metodología Cierre de Brechas

Ver más ta... Compartir

Priorización de proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local, con enfoque de Cierre de Brechas

Parágrafo del Artículo 36 - Ley 2056 de 2020

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Presentación **Taller** **Solución** **Preguntas Frecuentes V1**

Fuente: Página del SGR

Se observó que la metodología es una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales a nivel municipal, al proponer una identificación y diagnóstico de las brechas en los sectores de inversión priorizados de acuerdo con las dimensiones del desarrollo definidas por el parágrafo del artículo 36 de la ley 2056.

También se observó en el video, los beneficios de la aplicación del enfoque de cierre de brechas, que se mencionan a continuación:

1. Información del municipio en un solo lugar, lo cual permite tener el conocimiento y ubicación del contexto
2. Fácil visualización
3. Seguimiento a corto, mediano y largo plazo
4. Metas realistas
5. Se encuentra información actualizada permanentemente
6. Herramientas de medición con énfasis en resultados

Los municipios receptores de asignación para la inversión local deben hacer uso de la metodología diseñada por el DNP, para la priorización de los proyectos, se identificó dentro de la metodología, las herramientas para las entidades territoriales, las cuales se enuncian a continuación:

- La Resolución 2993 de 2021 y anexo metodológico
- Guía de Implementación y Documentación Técnica
 - Guía Práctica
 - Documento Técnico
 - Fichas de Indicadores
 - Orientaciones para el cierre de brechas
 - Puntuación por proyecto no vinculante
 - Formato propuesto reporte SUIFP – SGR
- Herramientas de visualización y manual de uso

Se observó que la metodología cuenta también con otro elemento adicional que es el taller, el cual aplican en la socialización de esta, que permite identificar la claridad de los conceptos entre los participantes.

Conclusiones:

- Se realizó capacitación con la región pacífico y eje cafetero, durante el I trimestre de 2022, que se evidenció en: [Link,https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADaDeCierreDeBrechas/Socializaci%C3%B3nMetodolog%C3%ADA.aspx](https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADaDeCierreDeBrechas/Socializaci%C3%B3nMetodolog%C3%ADA.aspx), el material correspondiente a la capacitación.
- El contenido de la metodología corresponde a las orientaciones que requieren los sectores priorizados, para el diseño y presentación de proyectos enmarcados en el cierre de las brechas; acorde al artículo 36 de la ley 2056 de 2020.
- La metodología es clara y precisa frente a los conceptos que maneja, es comprensible sus orientaciones cuando describe cada uno de los pasos que las partes interesadas deben realizar para poder postular sus proyectos, en busca de satisfacer las necesidades identificadas en sus contextos, de igual forma es clara la información que entrega la metodología frente a los elementos que pueden obtener los entes territoriales, en el desarrollo de este servicio.

Recomendaciones:

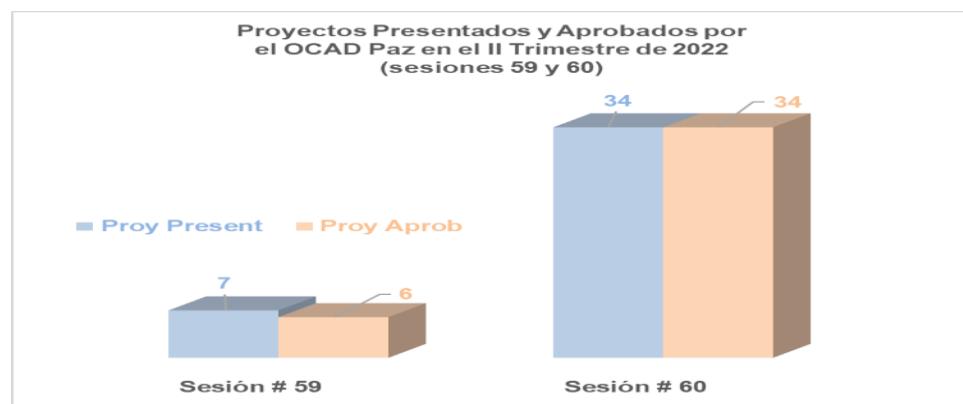
- Fortalecer las estrategias de divulgación y socialización, que permita aumentar la participación en las capacitaciones y talleres sobre el conocimiento de la metodología para aplicar al diseño y presentación de proyectos que estén enmarcados en la inversión social, para el cierre de brechas.

- Crear un mecanismo de seguimiento que permita monitorear el impacto de la aplicación de la metodología a través de las capacitaciones y talleres realizados para el aumento en la presentación de proyecto de inversión encaminados al cierre de brechas sociales.

11. “La secretaría técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz, será ejercida por el Departamento Nacional de Planeación (artículo 58 de la Ley 2056 de 2020), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

Presentación Proyectos al OCAD Paz, Periodo del 01 Abril al 30 Junio de 2022

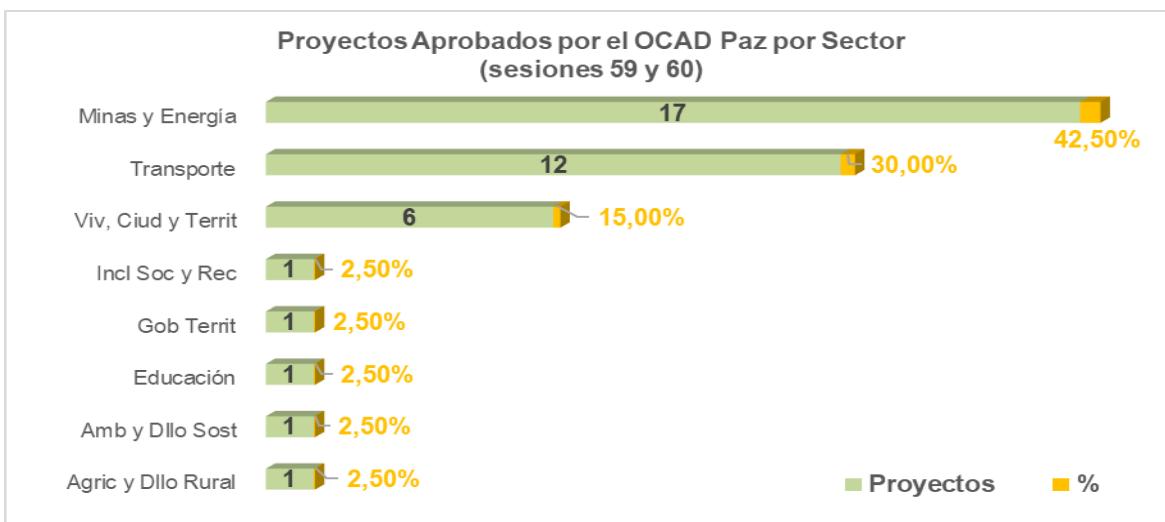
Para el segundo trimestre de 2022, se realizaron las sesiones #59 (1/04/2022) y #60 (17/06/2022) se presentaron 7 y 34 proyectos respectivamente, de estos fueron aprobados 40 que representan el 97,56%.



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

- En la sesión 59 del OCAD Paz celebrada el día 1/04/2022, se presentaron siete (7) proyectos y fueron aprobados seis (6) que representan el 85,71%.
- En la sesión 60 del OCAD Paz celebrada el 17/06/2022, se presentaron 34 proyectos y fueron aprobados el 100%.

Proyectos Aprobados por el OCAD Paz por Sector

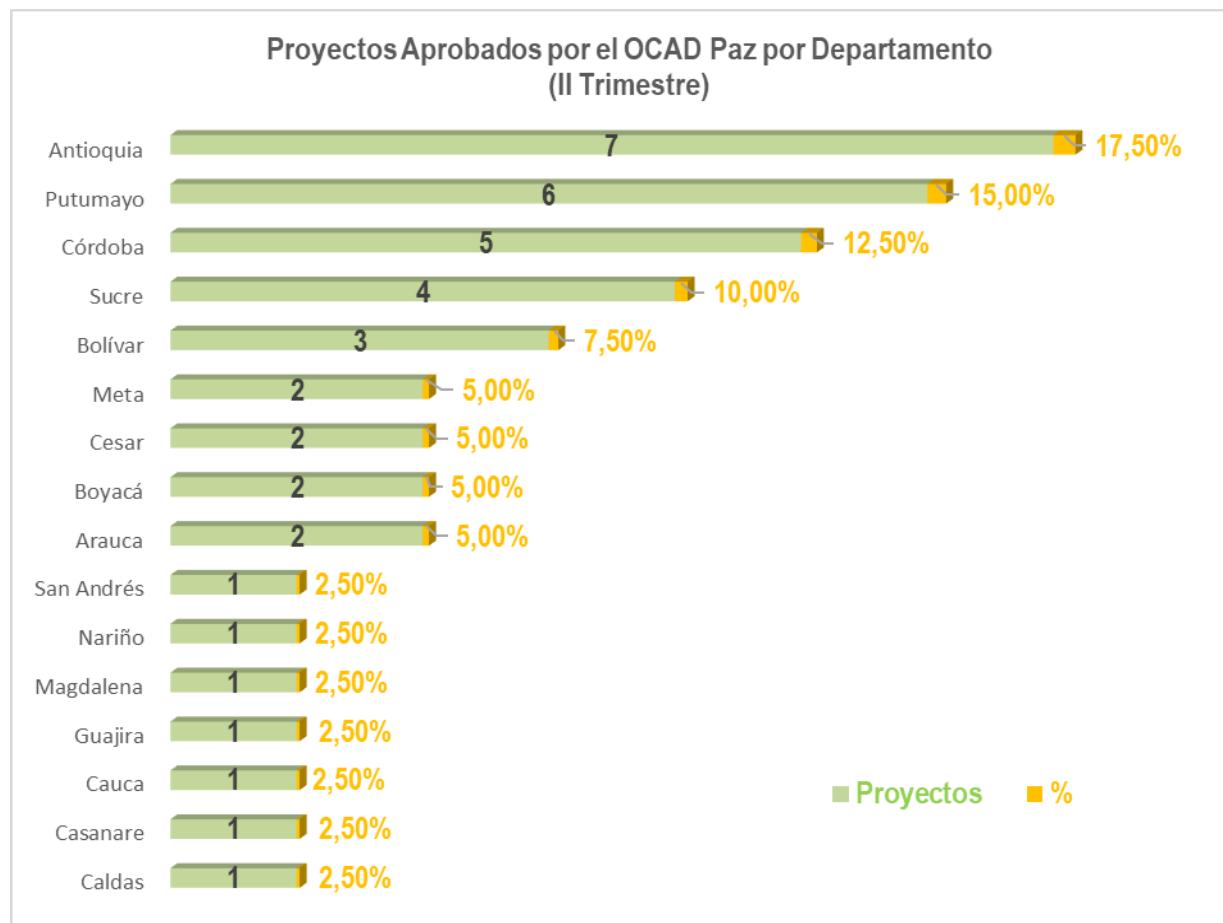


Fuente: Página del SGR

- El 42,5% (17) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Minas y Energía”.
- El 42,5% (12) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Transporte”
- El 42,5% (6) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Vivienda, Ciudad y Territorio”
- El 2,5% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Inclusión Social y Reconocimiento”
- El 2,5% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Gobierno Territorial”
- El 2,5% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Educación”
- El 2,5% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Ambiente y Desarrollo Sostenible”
- El 2,5% (1) de los proyectos aprobados por el OCAD Paz pertenecen al sector “Agricultura y Desarrollo Rural”

El mayor número de proyectos aprobados por el OCAD Paz durante el segundo trimestre de 2022 estuvo relacionado con el sector de “Minas y Energía” con 17 proyectos y el menor con los sectores de “Inclusión Social y Reconocimiento”, “Gobierno Territorial”, “Educación”, “Ambiente y Desarrollo Sostenible” y “Agricultura y Desarrollo Rural” cada uno con 1 proyecto.

Proyectos Aprobados por el OCAD Paz por Departamento



Fuente: Página del SGR

- El 17,5% (7) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Antioquia.
- El 15% (6) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Putumayo.

- El 12,5% (5) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Córdoba.
- El 10% (4) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Sucre.
- El 7,5% (3) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Bolívar.
- El 5% (2) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Meta.
- El 5% (2) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Boyacá.
- El 5% (2) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Arauca
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de San Andrés.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Nariño.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Magdalena.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Guajira.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Cauca.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Casanare.
- El 2,5% (1) de los proyectos presentados al OCAD Paz en el segundo trimestre de 2022 están relacionados con el departamento de Caldas.

Comparativo de Revisión de Proyectos por la DGP del SGR I y II Trimestre del Año 2022

Se observó al verificar la información en los respectivos registros reportados en SISGESTION, para el avance del producto #5361 del Plan de Acción de la DGP del SGR, los datos relacionados respecto a los proyectos recibidos, revisados y con los criterios de Cumple o No Cumple respecto a los requisitos contenidos en el marco del proyecto, se evidenció:

Periodo	No. Proyectos Revisados	Cumplen Requisitos	No Cumplen Requisitos
I TRIMESTRE	615	17	598
II TRIMESTRE	615	18	597
TOTAL	1.230	35	1.195

Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

Se observó que:

- Para el primer trimestre el 97,23% de los proyectos presentados no cumplen requisitos y para el segundo trimestre el 97,07%.

Información del OCAD Paz Publicada

Se verificó la información publicada en la página del SGR [Sistema General de Regalías SGR » OCAD PAZ](#)

Fuente: Página del SGR

Al consultar el vínculo de sesiones, se observó que:

- Se tiene acceso a las citaciones, actas y acuerdos del OCAD Paz desde la sesión 1 a la sesión 61.
- No se observó incluido “Acuerdos” en las sesiones #36 y 49 que den cuenta de las conclusiones del OCAD.
- Al verificar la información relacionadas con las solicitudes presentadas al OCAD Paz se observó que:
 - No se evidenció registro de la relación de proyectos presentados en las sesiones #1, 6, 12, 13, 14, 21, 36 y 49 o reporte de no presentación de proyectos en esas sesiones para su debido seguimiento a la gestión relacionada con la aprobación de proyectos.
 - No se tuvo acceso a la relación de proyectos de la sesión # 50.

Se evidencia en los registros de información publicada en la página del SGR “OCAD Paz”, falta de acceso a la misma, dificultando la trazabilidad de la información que permite observar los soportes, que evidencian, las acciones desarrolladas en cada una de las sesiones de los OCAD Paz como sustento de las decisiones tomadas.

Conclusiones:

- Se observó para el segundo trimestre de 2022 que nivel de aprobación de los proyectos presentados al OCAD Paz fue de 97,56% (40 proyectos aprobados de 41 presentados).
- Se observó que los sectores de “Minas y Energía” y “Transporte”, concentran el 72,5% de los proyectos presentados al OCAD Paz.
- Se observó que los sectores “Inclusión Social y Reconciliación”, “Gobierno Territorial”, “Educación”, “Ambiente y Desarrollo Sostenible” y “Agricultura y Desarrollo Rural”, presentan una baja participación de un proyecto.
- Se evidenció que al departamento de Antioquia le fueron aprobados el 17,5% del total de proyectos presentados al OCAD Paz, seguido del departamento de Putumayo con una participación del 15%, Córdoba con un 12,5%, Sucre con 10% y Bolívar con 7,5%.
- Se evidenció que los departamentos de: San Andrés, Nariño, Magdalena, Guajira, Cauca, Casanare y Caldas, presentaron una baja participación en la aprobación de proyectos por parte del OCAD Paz (ente 1 y 2 proyectos).

- Se observó que, el número de proyectos que no cumple requisitos, son el 97% (598 de 615) de los proyectos presentados en los dos períodos.
- Se observó dificultad en la trazabilidad de la información por falta de acceso y/o completitud de la información publicada en el vínculo “OCAD Paz” de la página del SGR.

Recomendaciones:

- Continuar con las acciones tomadas que han permitido tener un alto nivel de proyectos aprobados.
- Implementar acciones que permitan aumentar la participación de sectores diferentes a “Minas y Energía” y “Transporte”.
- Implementar estrategias que motiven a los departamentos con baja aprobación de proyectos para que accedan a los recursos del SGR.
- Confirmar los registros que se deben crear, capturar y gestionar, durante la presentación de proyectos al OCAD Paz, de tal forma que permita asegurar el acceso a la información por los grupos de valor y partes interesadas para el seguimiento y la toma de decisiones

12. Solicitudes de capacitación a los equipos técnicos de los pueblos y comunidades indígenas para la formulación de proyectos de inversión, atendidas (*numeral 6 del artículo 76*), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

La Subdirección de Asistencia Técnica, realizó 31 actividades de capacitación a pueblos y comunidades indígenas, la distribución por departamento se relaciona a continuación:

REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR DEPARTAMENTO

No.	Departamento	Capacitaciones Realizadas
1	Valle del Cauca	3
2	Cauca	3
3	Caquetá	1
4	Cesar	1
5	Córdoba	2
6	Casanare	1
7	Chocó	4
8	La Guajira	6
9	Antioquia	3
10	Arauca	1
11	Boyacá	1
12	Meta	1
13	Risaralda	1
14	N/A	3
Total		31

El departamento de Guajira tuvo una alta participación durante el segundo trimestre de 2022, en la asistencia a las capacitaciones si se evidencia que, dentro del número de participantes, su número de asistentes fue seis (6) con un porcentaje

del 42.8%, seguido de Chocó con cuatro (4) participantes 28.5%, Antioquía, Risaralda, Valle del Cauca y Cauca, con tres (3) asistentes para un 21.4%, Córdoba con dos (2) asistentes para un 14.2% y los demás departamentos con la asistencia de un participante.

Conclusiones:

- Se observó una baja asistencia de los participantes a las capacitaciones (seis participantes por región)
- Se observó que en el departamento de la Guajira se realizaron el mayor número de capacitaciones a los pueblos indígenas durante el segundo trimestre de 2022
- De trece (13) departamentos y la participación de la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), se observó que siete de estos departamentos más la ONIC, muestran una baja asistencia a las capacitaciones realizadas durante el segundo trimestre.

Recomendaciones:

Fortalecer las estrategias para fomentar la participación a las capacitaciones de las comunidades étnicas, en los departamentos que presentan una baja asistencia. Lo anterior para que estas comunidades aparte de tener un escenario que fortalezca la gestión del conocimiento, contribuya a la identificación de oportunidades para generar soluciones que permitan satisfacer las necesidades a partir del diseño y presentación de proyectos de inversión.

13. Mecanismos implementados por el DNP para prevenir la ocurrencia de situaciones ineficientes e ineficaces en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías (artículo 168), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

Alertas Preventivas

El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) ha implementado alertas preventivas, dirigidas a la identificación de forma temprana de situaciones que afectan la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con el propósito de tomar oportunamente las medidas, para evitarlas o mitigarlas, al tiempo que posibilita tener parámetros adecuados que facilitan la priorización de entidades para llevar a cabo visitas, las que son de tipo selectivo.

Las alertas son definidas como avisos preventivos y/o correctivos producto de situaciones identificadas a partir de la gestión de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias de recursos y/o ejecutoras; se clasifican en tres (3) tipos:

- No reporte de información
- Información Inconsistente
- Información incompleta

Estas alertas se generan de forma automática, diaria (días hábiles) o trimestralmente a partir de los criterios definidos particularmente y son subsanadas una vez la entidad alertada ha atendido las causales que le dieron origen.

Visualizador de Alertas

Herramienta implementada por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), que permite a la ciudadanía verificar las alertas que se han generados en los proyectos ejecutados por todas las entidades ejecutoras de proyectos financiados con recurso del Sistema General de Regalías al que pueden acceder a través del enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadosInformes/VisualizadorAlertas.aspx>

Inicio Quiénes Somos Normativa Distribución Inversión Proyectos Vigilancia Prensa Contacto

Dónde estoy ? [Inicio](#) > [Resultados e Informes...](#) > [Visualizador Alertas](#)

Vigilancia

- Dirección de Vigilancia de las Regalías
- Seguimiento SGR
- Evaluación SGR
- Control SGR
- Resultados e Informes**

 - Boletín mensual
 - Visualizador contratos
 - Balance proyectos emergencia del COVID-19
 - Aprobaciones Asignación para la Paz
 - **Visualizador Alertas**

 - Informes trimestrales Ley 1530
 - Informes semestrales Ley 2056

■ Control Social

- Auditores Ciudadanos
- Gestión de proyectos - Gesproj
- Medición de Desempeño IGPR.

Visualizador Alertas

En el visualizador podrá encontrar el balance de las alertas sin subsanar de los proyectos ejecutados por cada entidad ejecutora (mes vencido).

[Descargar PDF](#)



Fuente: página Web del SGR

Se observaron las siguientes opciones:

- **Infografía Alertas**

Visualizador Alertas

En el visualizador podrá encontrar el balance de las alertas sin subsanar de los proyectos ejecutados por cada entidad ejecutora (mes vencido).

[Descargar PDF](#)

Alertas del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control del SGR

Es una herramienta que utiliza el SSEC de manera PREVENTIVA para advertir situaciones de posible riesgo asociados a la ejecución de los recursos del SGR

Alertas

Avisos preventivos y/o correctivos de las entidades beneficiarias de recursos y/o ejecutoras en los aplicativos del Sistema General de Regalías SUIPP-SGR y Gesproj-SGR, que pueden poner en riesgo la ejecución eficiente y eficaz de las inversiones del SGR.

[Regresar](#)

TIPO DE ALERTAS		BENEFICIOS	
No reporte de información	Información inconsistente	Fortalece el autocontrol.	Facilita Priorización de entidades y proyectos para el seguimiento.
Se activan una vez el sistema valida la competencia de la gestión financiera e información registrada de acuerdo con el estado del proyecto.	Se activan una vez el sistema valida la competencia de la gestión financiera e información registrada de acuerdo con el estado del proyecto.	Facilita Identificación de proyectos para Control Social.	Evidencia la adecuada gestión para el correcto desempeño de los proyectos y entidades con recursos del SGR.

CLASIFICACIÓN TIPO DE RIESGO ALERTAS			
Riesgo Alto:	Riesgo Medio:	Riesgo Moderado:	Riesgo Bajo:
Cuando la subasunción del evento de la alerta ha superado el límite establecido	No se ha vencido al plazo máximo estimado, pero está próxima	Cuando el evento se encuentra dentro del plazo inicial estimado	Cuando se inicia preventivamente el tiempo a transcurrir en la generación del evento

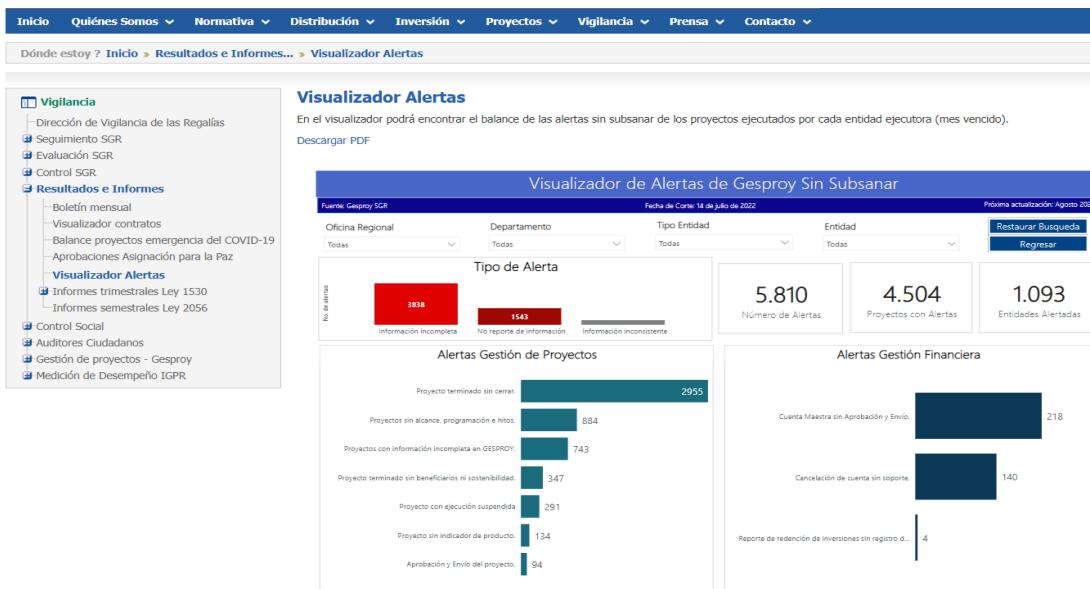
SUBSANACIÓN

El SSEC establece una guía, con el fin de atender los posibles eventos de alerta surgidos en el desarrollo de la ejecución de recursos de SGR. La cual se visualiza en [CLÍA DE SUBSANACIÓN DE ALERTAS](#), que se encuentra al ingresar a la plataforma Gesproj en el hipervínculo [Aprende](#)

Fuente: página Web del SGR

En esta opción se presenta la siguiente información: Objetivo del visualizador, definición de alertas, tipo de alertas, clasificación tipo riesgo alertas, beneficio y subsanación.

- **Visualizador General de Alertas**



Fuente: página Web del SGR

En esta opción se presenta en forma general la siguiente información: tipo de alerta, número de alertas, proyectos con alertas, entidades alertadas, alertas gestión de proyectos y alertas gestión financiera. Adicionalmente se presenta la opción para consultar por: oficina regional, departamento, tipo entidad y entidad.

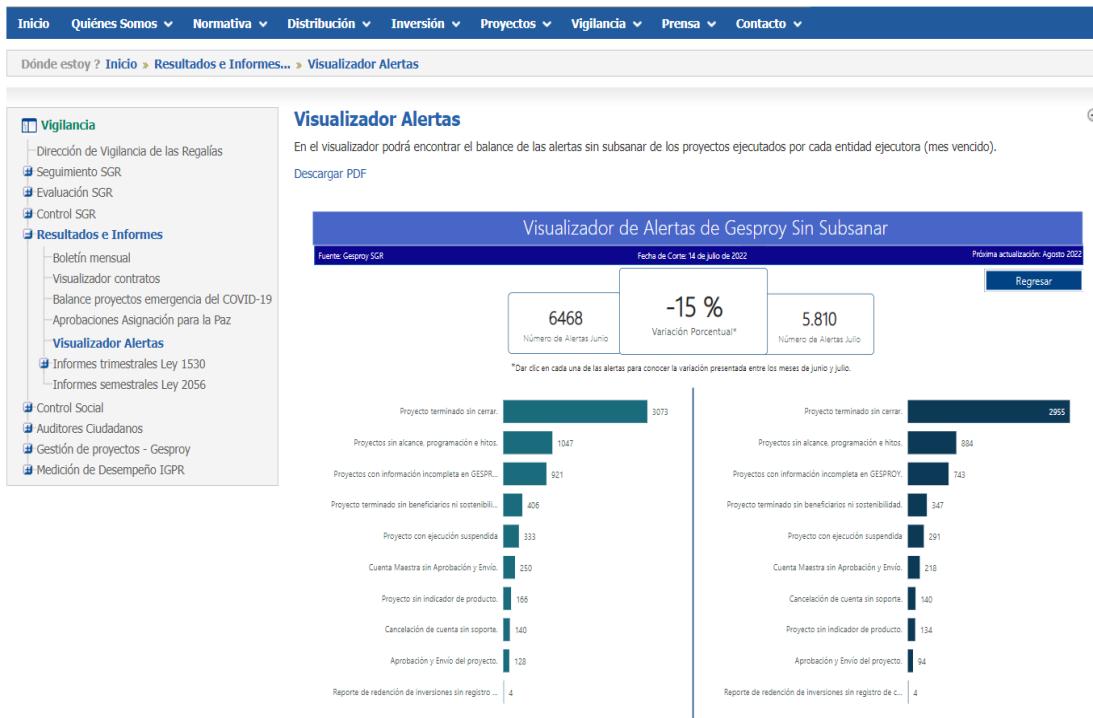
- **Visualizador de Alertas por Entidad**



Fuente: página Web del SGR

En esta opción se presenta en forma general la siguiente información: número de alertas, proyectos con alertas, tipo de alertas y de forma específica al seleccionar las opciones de: Departamento, Tipo de entidad, Entidad y BPIN.

- **Variación Generación Alertas**



Fuente: página Web del SGR

En esta opción se presenta en forma general la siguiente información: Número de alertas del mes anterior, número de alertas del mes en curso, variación porcentual y en forma detallada se puede consultar para cada una de las alertas la variación.

Aplicativos del SGR

La DSEC del SGR mediante memorando con radicado #20224400110763 del 29/07/2022 informó que desde el mes de agosto de 2021 se ha venido trabajando para mejorar la consistencia e interoperabilidad de los aplicativos del Sistema General de Regalías (SGR): Metodología General Ajustada (MGA Web), empleado en la etapa de formulación de los proyectos, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP SGR), empleado en la etapa de aprobación de los proyectos, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), empleado en la etapa de gestión presupuestal y giro de los proyectos y Gestión de Proyectos de Inversión (GESPROY SGR), empleado en la etapa de ejecución y cierre de los proyectos de inversión.

La DSEC del SGR con el objeto de promover el control social a la inversión pública por parte de la ciudadanía, ha dispuesto para consulta por parte de la ciudadanía dos (2) herramientas, MapalInversiones (<https://mapainversiones.dnp.gov.co/>) y Auditores Ciudadanos (<https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/>), en donde la ciudadanía puede consultar información de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, desde su aprobación hasta su terminación y cierre.

MapalInversiones

A esta plataforma se accede a través del siguiente enlace: <https://mapainversiones.dnp.gov.co>

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](http://MAPAINVERSIONES (dnp.gov.co))

Se presentan las siguientes opciones de consulta:

En la barra del menú principal se presentan las siguientes opciones de consulta:

- **Proyectos** ¿En qué se invierte?

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](http://MAPAINVERSIONES (dnp.gov.co))

- **Recursos** ¿Cuánto se invierte?

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](http://MAPAINVERSIONES (dnp.gov.co))

- **Producción** ¿Qué recursos naturales?

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](https://mapainversiones.dnp.gov.co)

- **Fiscalización** ¿Qué minas y campos?

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](https://mapainversiones.dnp.gov.co)

En la parte central de la página principal, se presentan las siguientes opciones de consulta:

- **Proyectos de inversión pública en ejecución**, en el mapa de Colombia se puede seleccionar un departamento y luego aparecen distribuidos geográficamente en los diferentes municipios los proyectos de inversión que se están desarrollando y la información consolidada por departamento y detallada por cada proyecto.
- **Datos Rápidos**, se observa información relacionada con 1. Presupuesto SGR indicativo 2021 – 2022, 2. Proyectos OCAD Paz – SGR- Asignación para la paz, 3. Presupuesto PGN 2022, 4. Proyecto destacado PGN, 5. Proyecto SGR y 6. Proyecto destacado territorio; al seleccionar la opción “ver” se puede acceder a información detallada en cada uno de estos temas.
- **Acerca de Mapainversiones**, se accede a un video donde se presenta la herramienta.
- **Enlaces de Interés**, se presenta enlace al “Aplicativo Auditores Ciudadanos”, herramienta de participación ciudadana y a información como “Estados Financieros del SGR, diciembre 2020”.
- **Videos para conocer Mapainversiones**, se puede consultar videos relacionados con los siguientes temas: Reportes en mapainversiones, Infografías en mapainversiones, Reporte de seguimiento de proyectos y ¿Cómo saber el estado de un proyecto?, Mapainversiones, Acerca de mapainversiones, De MapaRegalías a Mapainversiones, Como usar Mapainversiones, Minas y campos

En la parte inferior de la página principal, se presentan las siguientes opciones de consulta e información de contacto:

Fuente: [MAPAINVERSIONES \(dnp.gov.co\)](https://mapainversiones.dnp.gov.co)

Auditores Ciudadanos



Fuente: [Auditores Ciudadanos \(dnp.gov.co\)](https://auditores.dnp.gov.co)

www.sgr.gov.co o consultar el resumen gráfico [Aqui](#)' link and a green 'CONTÁCTENOS' section with contact information." data-bbox="85 398 912 666"/>

Fuente: [Auditores Ciudadanos \(dnp.gov.co\)](https://auditores.dnp.gov.co)

Interoperabilidad

El DNP ha dispuesto canales de interoperabilidad con entidades del orden nacional como el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia de Renovación del Territorio, así como también con la Contraloría General de la República, quienes además cuentan con usuarios de consulta en los diferentes aplicativos con que cuenta el SSEC del SGR.

En lo que va corrido de 2022 se ha adelantado un trabajo coordinado entre el DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Digital con el fin de adelantar la interoperabilidad de los aplicativos del SSEC del SGR con las plataformas de contratación pública Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) 1 y 2, con el fin de tener acceso a la información de contratación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real.

Para lograr la interoperabilidad de los aplicativos del SGR con las plataformas de contratación pública Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) 1 y 2, la Subdirección de Análisis y Resultados ha solicitado al Grupo de Tecnología de la Información de este Departamento ajustes dentro del módulo de Gestión de proyectos/Contratación/Procesos precontractuales con el objetivo de visualizar en GESPROY la información detallada de los procesos precontractuales que registran las entidades en SECOP, el cual se encuentra en desarrollo por parte de esa dependencia.

Conclusiones:

- El DNP ha implementado diferentes mecanismos para prevenir de manera oportuna la ocurrencia de situaciones inefficientes e ineficaces en el uso de los recursos del SGR entre los que se destacan:
 - Alertas preventivas
 - Visualizador de Alertas
 - Aplicativos del SGR
 - Mapalnversiones
 - Auditores ciudadanos
 - Interoperatividad
- Los mecanismos implementados por el DNP cubren las diferentes etapas de los proyectos de inversión desde su formulación hasta la ejecución y cierre de los proyectos.
- Actualmente la Subdirección de Análisis y Resultados se encuentra liderando la interoperabilidad del sistema GESPROY con los sistemas SECOP 1 y 2.

Recomendaciones:

A la DSEC del SGR como segunda línea de defensa seguir fortaleciendo los diferentes mecanismos implementados para prevenir la ocurrencia de situaciones inefficientes e ineficaces en el uso de los recursos del SGR.

14. Solicitudes de suspensión inmediata realizadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las órdenes de pago generados a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías con relación a los recursos aprobados para el proyecto de inversión objeto de la medida (artículo 178), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

En comunicación con radicado # 20224400110763 del 29/07/2022 la DSEC del SGR informó que en el periodo comprendido del 1/04/2022 al 30/06/2022 solicitaron a la Subdirección Operativa de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), dos (2) medidas de suspensión inmediata, en el marco de los Procedimientos Administrativos de Control (PAC), con el fin de proceder con la suspensión inmediata de las órdenes de pago generadas a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con relación a los recursos aprobados para el proyecto de inversión objeto de la medida.

No. PA C	Año	Entidad Ejecutora	Región	BPIN	Nombre del Proyecto	Instancia de Aprobación	Valor SGR	Medida de Protección Inmediata	Resolución Acto Inicial	Radicado Envío a MHCP
11	2022	SIPI / Chocó	Pacífico	2017000030035	Mejoramiento y conformación de banca de 14 kilómetros de la vía SIPI – Cajón en el municipio de SIPI departamento del Chocó	OCAD Pacifico	\$20.413.788.992	Si	1552 del 6/05/2022	20224460472991
13	2022	Leticia / Amazonas	Centro Sur	2018000060060	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales centralizada del municipio de Leticia	OCAD Centro Sur	\$13.544.101.478	Si	1445 del 20/05/2022	20224460493771

Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224400110763-del-29-07-2022

El equipo auditor verificó la información suministrada por la DSEC del SGR contra la publicada en la página del SGR en la siguiente dirección: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ControlSGR/ProcedimientoAdministrativodeControlPAC.aspx>, observando consistencia en la información.

Conclusiones:

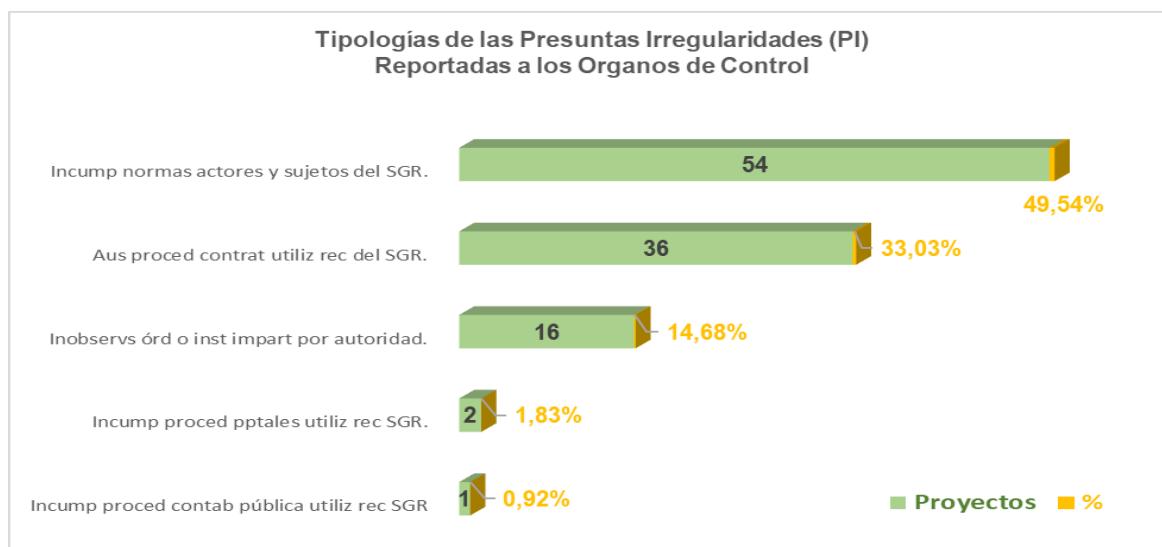
Durante el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022 se presentaron dos (2) solicitudes de suspensión inmediata de diez (10) Procedimientos Administrativos Correctivos (PAC) adelantados por la Subdirección de Control, lo que represente un 20%.

Recomendaciones:

A la Subdirección de Control, seguir fortaleciendo los diferentes mecanismos implementados para prevenir la ocurrencia de situaciones inefficientes e ineficaces en el uso de los recursos del SGR

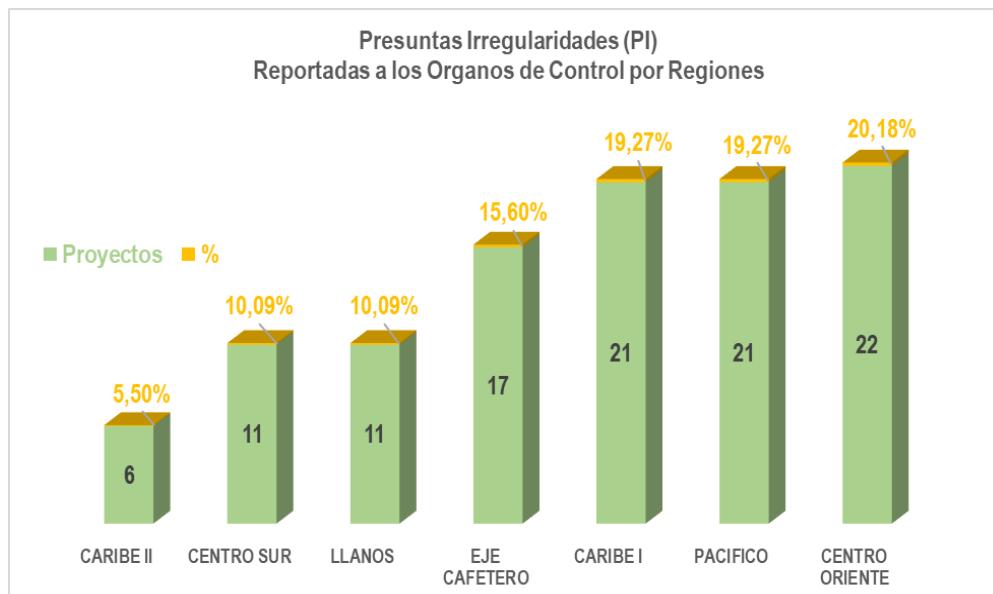
15. **Reportes a los órganos de control sobre presuntas irregularidades que se identifiquen en ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, así como las quejas o denuncias que conozcan en relación con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías (artículo 182), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:**

En comunicación con radicado # 20224400110763-del-29-07-2022 la DSEC del SGR informó que en el periodo comprendido del 1/04/2022 al 30/06/2022, fueron remitidos a los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación ciento nueve (109) reportes, relacionados con igual número de proyectos con Presuntas Irregularidades (PI), con las siguientes tipologías:



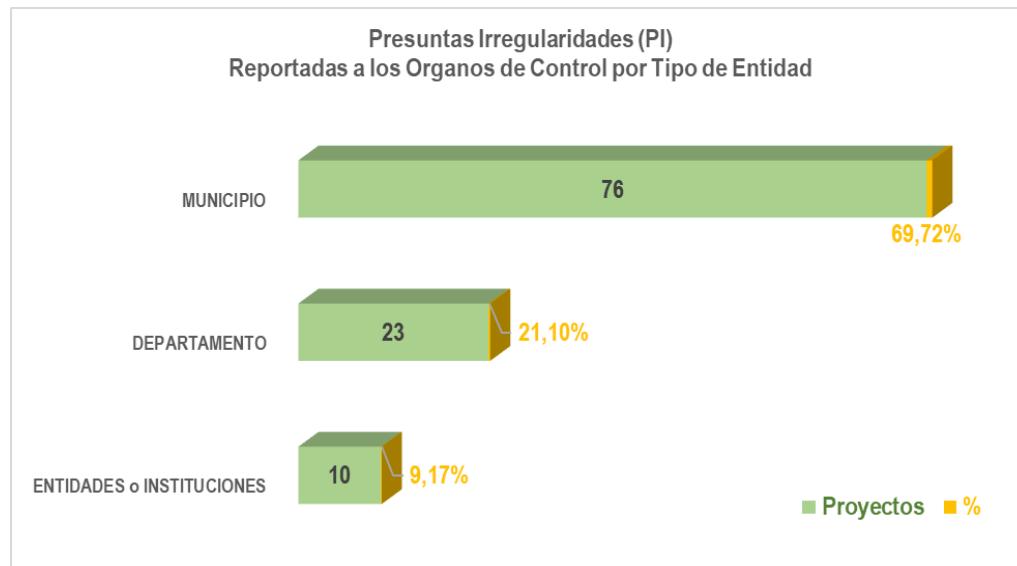
Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224400110763-del-29-07-2022, cálculos equipo auditor

El 49,54% (54) de las PI reportadas a los órganos de control están relacionadas con el incumplimiento de las normas por parte de los actores y sujetos del SGR.



Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224400110763-del-29-07-2022, cálculos equipo auditor

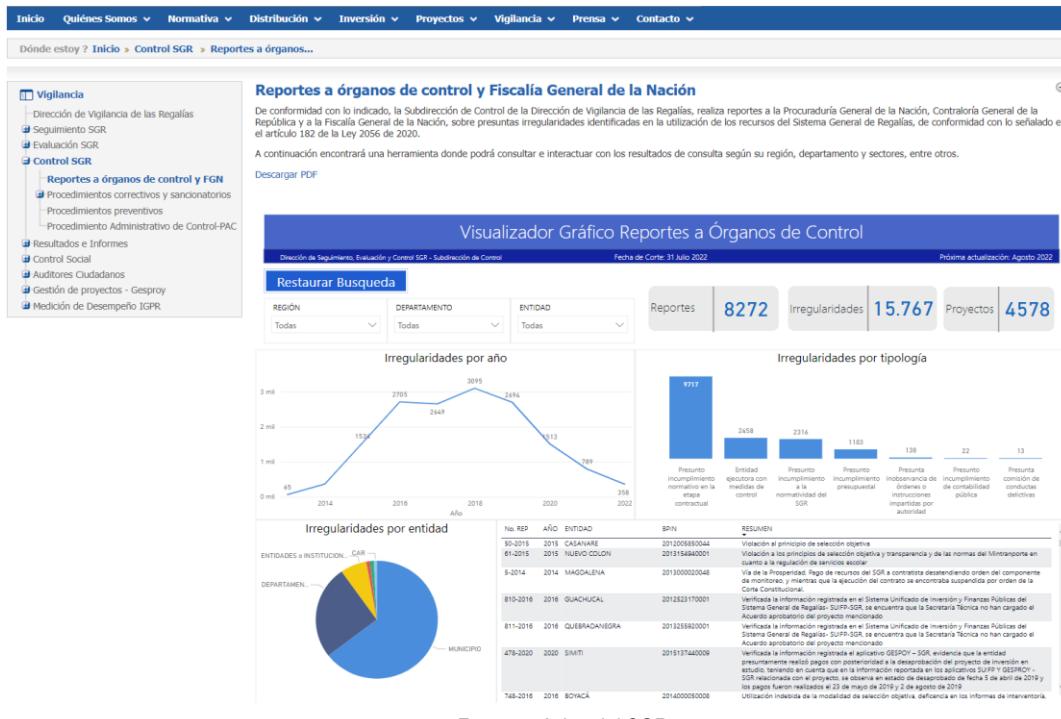
El 20,18% (22) de las PI reportadas a los órganos de control son de la región Centro Oriente.



Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224400110763-del-29-07-2022, cálculos equipo auditor

El 69,72% de las PI reportadas a los órganos de control son de municipios

Se verificó la información publicada en la página del SGR en el siguiente enlace:
<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ControlSGR/Reportesa%C3%B3rganosdecontrolyFGN.aspx>



Fuente: página del SGR

Se observó que se presenta información relacionada con los reportes a los órganos de control con las siguientes características:

- Visualizador gráfico de reportes a órganos de control por año, donde se puede filtrar por región, departamento y entidad
- Número de reportes, irregularidades y proyectos a la fecha
- Irregularidades reportadas por tipología
- Grafica de irregularidades por entidad
- Cuadro consolidado de las irregularidades reportadas (número de reporte, año, entidad, código BPIN y resumen)

Conclusiones:

En la página del SGR en la opción “Reporte a Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación”, las opciones de búsqueda están limitadas a las variables “REGION”, “DEPARTAMENTO” y “ENTIDAD”

Recomendaciones:

Incluir en las opciones de búsqueda el factor “TIEMPO”, para facilitar la consulta por parte de las partes interesadas.

16. Proyectos Tipo viabilizados y aprobados, para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

Durante el segundo trimestre de 2022, en total se verificaron nueve (9) proyectos tipo, así: región “Caribe” presento cinco (5) proyectos, región “Pacifico” presento dos (2) proyectos, región “Llanos” presento un (1) proyecto y la región “Centro Sur” un (1) proyecto.

No	Región Líder	No. BPIN	Fecha de Vialibilización	Tipo de recurso	Recursos asignados	Concepto Emitido
1	Caribe	20211301010411	2-may-22	Asignación Paz	\$ 6.646.187.601,00	FAVORABLE
2	Llanos	2022997730067	17-may-22	Local según NBI y municipios de 4a, 5a y 6a categoría	\$ 354.838.673,00	VIABLE
3	Pacífico	20201301012221	2-jun-22	Asignación Paz	\$ 3.976.915.556,00	FAVORABLE
4	Caribe	2021138100008	9-jun-22	Incentivo a la producción	\$ 450.201.955,00	VIABLE
5	Caribe	2021134580096	9-jun-22	Incentivo a la producción	\$ 620.883.536,00	VIABLE
6	Caribe	2022002440014	21-jun-22	FONPET	\$ 18.850.772.889,00	FAVORABLE
7	Caribe	2022130740002	21-jun-22	Asignación Ambiental	\$ 291.414.634,00	VIABLE
8	Centro sur	2022004410026	24-jun-22	Inversión Regional 60%	\$ 5.310.502.074,00	VIABLE
9	Pacífico	20211301010339	29-jun-22	Asignación Paz	\$ 4.723.988.357,00	FAVORABLE
					\$ 41.225.705.275,00	

Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224600115313-del-5/08/2022, cálculos equipo auditor

COMPARACIÓN I Y II TRIMESTRE DEL AÑO 2022

Comparados los dos trimestres de 2022, se observó que la región “Caribe” ha presentado siete (7) proyectos de los cuales cuatro (4) han tenido concepto “Viable” y tres (3) concepto “Favorable”; la región “Pacífico” presentó dos (2) proyectos durante el segundo trimestre ambos con concepto “Favorable”, la región “Llanos” presentó un (1) proyecto en el primer trimestre con concepto “Favorable” y la región “Centro Sur” presentó uno (1) en el segundo trimestre con concepto “Viable”.

Región Líder	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Concepto Viable	Concepto Favorable
Llanos	1	0		1
Caribe	2	5	4	3
Pacífico	0	2		2
Centro Sur	0	1	1	
Total	3	8	5	6

Fuente: DSEC del SGR radicado # 20224600115313-del-5/08/2022, cálculos equipo auditor

Durante el primer semestre de 2022, se han aprobado seis (6) proyectos tipo a tres (3) regiones (Llanos, Caribe y Pacífico)

Conclusiones:

- Se observó, que la región “Caribe”, presentó durante el primer semestre de 2022 el 50% (3) de los proyectos tipo con concepto “Favorable”, seguida de la región “Pacífico” con el 33,33% (2) de los proyectos tipo con concepto “Favorable” y por último la región “Llanos” con el 16,66% (1) de los proyectos tipo con concepto “Favorable”.
- No se observó que las regiones “Eje Cafetero” y “Centro Oriente” hayan presentado solicitudes de viabilidad de proyectos tipo durante el primer semestre de 2022.

Recomendaciones:

Fortalecer los mecanismos que permitan obtener el conocimiento de las bondades de que gozan la presentación de estos proyectos por parte de las regiones con baja participación o que no hayan presentado proyectos, que permitan tener una distribución más equitativa del presupuesto asignado para estos proyectos, de tal manera que todas las regiones tengan el mismo principio de oportunidad en la inversión de proyectos que puedan satisfacer sus necesidades, generando soluciones en los diferentes contextos en que se diseñen y ejecuten estos proyectos tipo que se generan por demanda de acuerdo a los requerimientos solicitados por las regiones del país, en busca de recursos para atender problemas presentados dentro de las comunidades afectadas.

17. Avales de uso expedidos, (parágrafo 7 del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 del 31/12/2020), para el periodo comprendido entre el 1/04/2022 y el 30/06/2022:

Durante el segundo trimestre de 2022 no se presentaron avales de uso.

Consolidado Primer Semestre de 2022

En comparación con el primer trimestre de 2022, la DGP del SGR, reportó que se presentó una solicitud de aval de uso, para un proyecto tipo por valor \$946,74 millones.

Conclusiones:

Se observó que, conforme a los registros de información reportada por la DGP del SGR, que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, no se presentaron solicitudes de Avales de Uso, mientras que en el primer trimestre se presentó y aprobó una (1).

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos que contribuyan a la socialización implementación y divulgación del “Manual para la Emisión de Conceptos en la DSGR” (M-GI-09), en su numeral 4.4 “Aval de Uso”, con el objeto de que las regiones conozcan y hagan uso de este servicio; y en desarrollo de este, identifiquen oportunamente posibles riesgos que puedan ser previstos y trabajados oportunamente.
- Se recomienda a la DGP del SGR actualizar el “Manual para la Emisión de Conceptos en la DSGR” (M-GI-09), conforme al decreto 1893 del 30/12/2021.